

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

**LICEO “BICENTENARIO” LUIS
ALBERTO BARRERA.
2025**



IMPORTANTE

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero”

y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

INSTRUCCIONES PARA EL CORRECTO USO DEL DOCUMENTO QUE SE ENTREGA PARA ELABORAR O ADECUAR EL RIE DE SU ESTABLECIMIENTO

Señores

Profesionales de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP) y directores de los establecimientos educacionales públicos:

Ponemos a su disposición el presente Plan de Formación Ciudadana (PFC), que tiene como objetivo orientar a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) en la elaboración y/o actualización de este documento para los establecimientos educacionales de su dependencia. Para esto, se ofrece un modelo que se constituye en un marco de referencia que contiene todos los elementos centrales que se deben considerar para su diseño e implementación, según la normativa educacional vigente.

El documento que tiene en sus manos presenta las siguientes características:

1. Establece una estructura y una secuencia de contenidos mínimos para la elaboración y/o actualización del Plan de Formación Ciudadana, aplicable según las características y particularidades de las diferentes modalidades educativas del sistema nacional de educación.
2. Ofrece orientaciones para la redacción de cada uno de los elementos básicos que debe contener todo PFC, según la normativa vigente. El orden de los elementos puede ser modificado y cada establecimiento escolar tiene la libertad de incorporar apartados y/o contenidos que permitan potenciar el desarrollo pleno de su Proyecto Educativo Institucional (PEI).
3. Con el objetivo de resguardar y rescatar la singularidad, historia y características propias de cada establecimiento, se ha diseñado, técnicamente, un instrumento editable y auto rellenable.

A continuación, se explica cómo trabajar este documento, para que la adecuación se ajuste a la realidad de su establecimiento escolar:

EN CUANTO AL USO DEL TEXTO EN EL DOCUMENTO

El archivo en formato PDF del presente documento ha sido diseñado y programado para que usted incorpore textos en "celdas editables" (cuadros de textos o casillas) en las cuales puede borrar, editar y complementar el texto con las sugerencias

o instrucciones que se han dejado allí para orientarle, según sea el tema de cada página. De esta forma, usted podrá introducir información y textos con sus datos, notas y resoluciones particulares de su establecimiento. En cada celda, cuadro de texto o casilla editable, podrá borrar y editar el texto cuantas veces quiera, solo asegúrese de guardar los cambios antes de cerrarlo.

Las orientaciones o recomendaciones editables que se ofrecen para la redacción de los diferentes contenidos están en **letra cursiva gris**. Además, encontrarán en algunos casos, textos fijos predeterminados **en letra azul**, los que han sido incluidos por ser obligatorios como parte fundamental de la normativa vigente para todos los establecimientos educacionales del país.

Si necesita más espacio porque su texto sobrepasa el límite visual imprimible dentro de la página, al final del documento encontrará páginas extras con celdas, cuadros de texto o casillas editables, que usted puede, con cualquier editor de documentos PDF, reubicar y complementar a continuación del texto que le antecede.

Para este trabajo de borrar, editar y agregar texto al documento PDF le recomendamos utilizar el programa Adobe Acrobat Reader, en su versión gratuita, descargable del siguiente link oficial: <https://get.adobe.com/es/reader/>

También es posible intervenir el presente documento con otros editores – como aplicaciones en su PC o bien online– de PDF, y con convertidores de PDF a Word, y de Word a PDF. En este sentido, existe un sitio web que ofrece ese servicio online, en este link: <https://www.ilovepdf.com/es>

USO DE IMÁGENES EN EL DOCUMENTO

Es posible agregar imágenes al texto a través de una simple forma del programa editor Adobe Acrobat Reader, en su versión gratuita.

Abra la imagen que desea insertar en cualquier programa visualizador de imágenes (Paint, Vista Previa, Photoshop, etc.). Cuando la tenga abierta en una ventana, vaya a “edición” y seleccione la imagen que desea insertar al PDF (puede usar el comando teclas **Ctrl+E**), y seleccione “copiar” (comando **Ctrl+C**) y luego vaya a la página y en “edición”, seleccione “pegar” (comando **Ctrl+V**). La imagen se colocará automáticamente sobre la página en su editor de PDF Acrobat Reader y usted podrá adaptarlo al tamaño que desea, con los cursores para agrandar, achicar y mover.

FORMACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN PÚBLICA

"La educación debe asumir plenamente su papel protagónico y ayudar a las personas a forjar sociedades más justas, pacíficas, tolerantes e inclusivas. Debe proporcionar a las personas los conocimientos, las competencias y los valores que necesitan para cooperar y resolver conjuntamente los problemas interconectados del Siglo XXI". (GEFI 2012)¹.

La escuela es un espacio privilegiado de transmisión de valores, de formación para la ciudadanía; un lugar fundamental para aprender a vivir en democracia, donde los estudiantes conozcan sus derechos y adquieran habilidades para resolver problemáticas por medio del diálogo, buscando soluciones a las diversas complejidades de las relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común.

A través de diversas experiencias de aprendizaje, los estudiantes pueden interactuar con otros desde el principio de la tolerancia, la diversidad, la pluralidad, el respeto, la colaboración, la justicia, y juntos aprender a convivir y a trabajar en equipo. Para una adecuada formación ciudadana se requiere, por tanto, avanzar en el ejercicio cotidiano de entender las escuelas y liceos como espacios comunitarios que persiguen el aprendizaje integral, con énfasis especial en la relación con los otros.

La sociedad actual persigue la equidad, la participación activa y la ética, valores imprescindibles para mejorar y fortalecer la democracia. La ciudadanía no puede ser un discurso, sino una realidad representada en una práctica efectiva². La creación de un Plan de Formación Ciudadana conlleva a que las comunidades educativas reflexionen en torno a diversos problemas y desafíos, invitándolos a involucrarse en la planificación de acciones relativas a la educación ciudadana de sus estudiantes, con foco en el desarrollo de un conjunto de competencias sociales y cívicas, que promueven la formación para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa.

La Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana, invita a las escuelas y liceos a intencionar este diálogo. Para ello, decreta que los establecimientos reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de educación parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia,

¹ <http://www.unesco.org/new/en/qefi/about/>

² Mineduc, 2016. Orientaciones curriculares para el desarrollo del plan de formación ciudadana.

que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, de la justicia social y del progreso³.

El plan implica un proceso formativo continuo, para todos los niveles y modalidades educativas, para que niños y jóvenes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Esto, con el objetivo de que puedan tomar decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos; con autonomía, pensamiento crítico y principios éticos.

Invitamos a las comunidades educativas a definir los planes de formación ciudadana, utilizando este modelo, resguardando su contextualización, según las modalidades y particularidades de cada realidad educativa.

³ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1088963>

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PLAN DE FORMACIÓN

CIUDADANA

- I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
- II. ARTICULACIÓN PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- III. ASPECTOS NORMATIVOS Y FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
- IV. FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS
- V. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
- VI. EJEMPLOS DE FICHAS DE APOYO PARA INCORPORAR ACCIONES EN EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

a) Identificación del establecimiento educacional

Nombre del Servicio Local que corresponde al establecimiento	Servicio local de educación pública de magallanes
Región	Magallanes y de la Antártica chilena.
Nombre del establecimiento educacional	Liceo “Bicentenario” Luis Alberto Barrera.
RBD	8429
Dependencia	Servicio Local de educación pública
Modalidad o tipo de establecimiento educacional	Educación científico humanista
Niveles de Enseñanza	Enseñanza media.
Dirección	Av. Cristóbal Colón 1250
Comuna	Punta Arenas
Teléfono	+564 52925441
Correo electrónico	secretaria@liceo-lbarrera.cl
Nombre director(a)	Victor Mansilla Vera
Programas de formación o de apoyo a los estudiantes	

Otra información que considere relevante señalar

b) Presentación

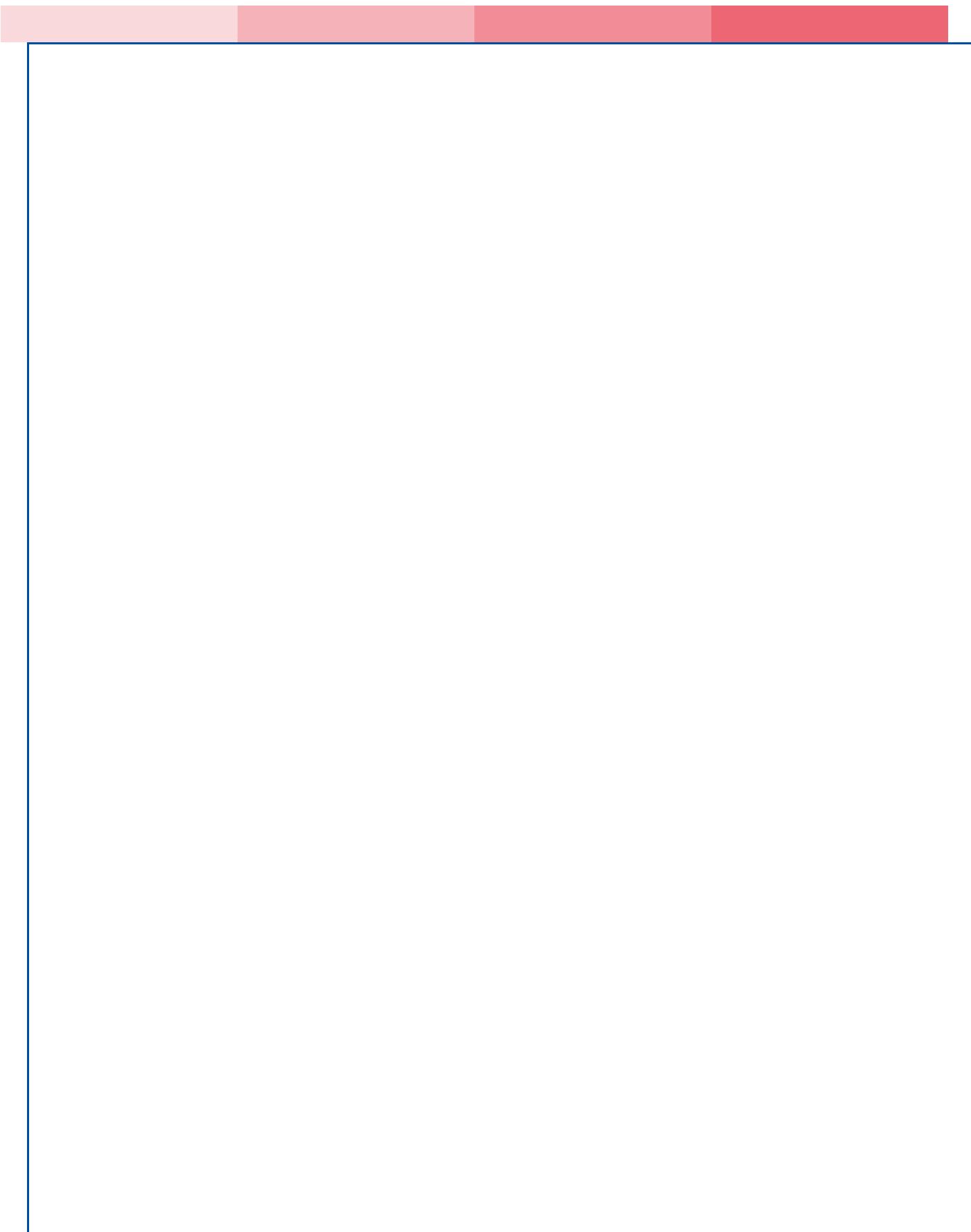
El Plan de Formación Ciudadana del Liceo "Bicentenario" Luis Alberto Barrera, ha sido elaborado en coherencia y relación directa con la Ley General de Educación (LGE), los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y las acciones determinadas por la comunidad dentro del Plan de Mejoramiento Educativo.

Es un instrumento de gestión inspirado en la Ley N° 20911 el cual convoca a los establecimientos educacionales del país a elaborar este documento que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, y brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

En relación a lo anterior, es que este Plan de Formación Ciudadana implementa acciones que permitan a los estudiantes participar de actividades que promuevan la formación en valores y la coeducación junto a las familias en el respeto a los derechos humanos y la búsqueda del bien común.

En esta mirada formativa la comunidad educativa, aspira a la formación integral de nuestros estudiantes en lo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, respetando y valorando los Derechos Humanos, las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país. (Ley 20.370, 2009)

Finalmente es importante promover, que la Formación Ciudadana es un espacio transversal al currículo vigente, que se debe adecuar e incorporar en las distintas asignaturas, promoviendo valores que formen a ciudadanos y ciudadanas en el respeto, tolerancia, empatía y solidaridad.



c) Introducción

Complete la introducción, considerando los siguientes ámbitos.

Antecedentes normativos y legales

Considere en la introducción incorporar los marcos de referencia que deben usarse según la normativa vigente para elaborar el Plan de Formación Ciudadana del establecimiento, tales como:

- La Ley N°20.911 promulgada el año 2016 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado de Chile. Este cuerpo legal promueve valores cívicos y ciudadanos basados en un marco de derechos, especialmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Las orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana, entregadas por la División de Educación General del Ministerio de Educación, (mayo 2016).
- Además de debe incorporar la Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 (ENEP), buscando la coherencia con la hoja de ruta y herramienta central de la Nueva Educación Pública (El Decreto 87 de educación de 2020, establece la Primera Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028).
- El currículum vigente: El plan debe articularse con los objetivos de aprendizaje de las bases curriculares de todos los niveles y asignaturas.
- Puede incorporar, también, las características y normativas especiales según la diversidad de contextos y modalidades del sistema educativo, que correspondan a su propia realidad escolar.

Proceso de construcción y socialización.

Es relevante declarar la coherencia y articulación con otros instrumentos de gestión, como también la forma de construcción y proceso de socialización a tener presente en la elaboración e implementación del plan de formación ciudadana.

Se sugiere revisar:

- Su construcción, que sea coherente con los principios y valores expresados en el PEI, aportando de forma significativa a la formación integral de los estudiantes.
- Su desarrollo, que se incorpore en el PME del establecimiento en aquellas acciones o actividades que lo requieran.
- Que sea también coherente con los principios y objetivos de la Estrategia Nacional de Educación Pública.
- El Plan de Formación Ciudadana debe ser un instrumento elaborado con la participación de la comunidad educativa. Debe ser publicado y difundido a toda la comunidad, socializado y validado al inicio de cada año por el Consejo Escolar.

Añadir otros elementos, relevantes y pertinentes para su establecimiento.

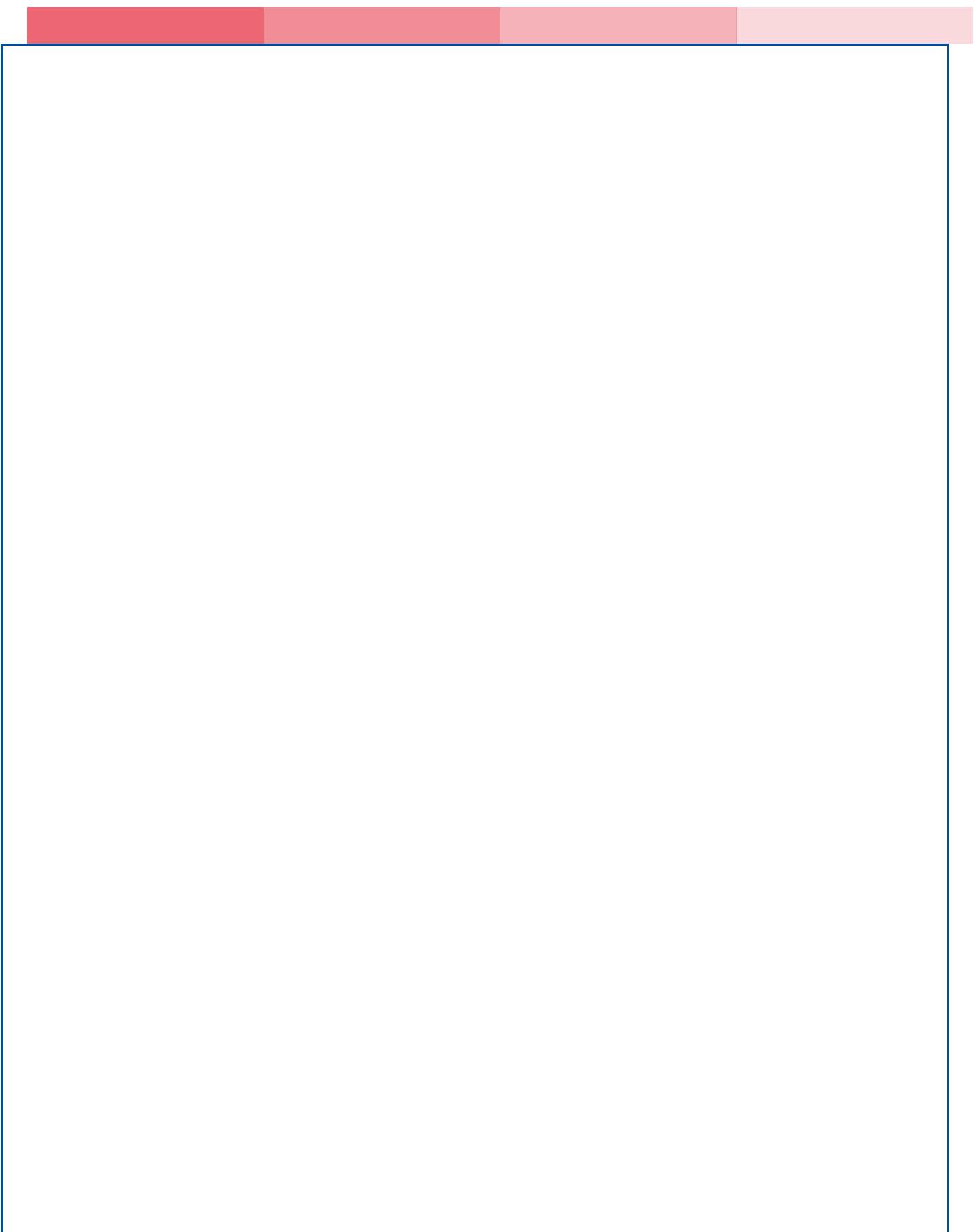
El Plan de Formación Ciudadana del Liceo "Bicentenario" Luis Alberto Barrera ha sido elaborado como un instrumento estratégico que busca fortalecer la formación integral de nuestros estudiantes, fomentando una ciudadanía activa, responsable y comprometida con los valores democráticos, el respeto por los Derechos Humanos y la vida en comunidad. Este plan se encuentra en directa coherencia con los principios definidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y la Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028, asegurando su articulación con la gestión institucional y pedagógica del establecimiento.

Desde el marco normativo, el presente plan se sustenta principalmente en la **Ley N° 20.911**, promulgada en 2016, que manda a todos los establecimientos reconocidos por el Estado a elaborar un Plan de Formación Ciudadana, promoviendo una educación en derechos, participación y responsabilidad cívica. Asimismo, incorpora las **Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana** publicadas por la División de Educación General del Ministerio de Educación (mayo de 2016), las cuales entregan lineamientos para su implementación en las comunidades escolares.

Este plan también considera los lineamientos de la **Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028** (Decreto Exento N° 87 del año 2020), entendida como una hoja de ruta para el fortalecimiento del sistema educativo público, en la cual se promueve la formación ciudadana como eje central para la construcción de una sociedad democrática, justa y pluralista. A su vez, se articula con el **currículum nacional vigente**, integrándose de forma transversal a los Objetivos de Aprendizaje de las distintas asignaturas y niveles educativos, y valorando la diversidad de contextos y trayectorias presentes en nuestra comunidad escolar.

La elaboración de este plan ha sido un proceso participativo que ha considerado la voz de los distintos estamentos de la comunidad educativa, con el objetivo de construir un instrumento pertinente, contextualizado y coherente con la realidad del liceo. Ha sido socializado y validado por el Consejo Escolar al inicio del año académico, y se contempla su actualización periódica como parte de los procesos de mejora continua.

Desde esta mirada formativa, nuestro liceo promueve actividades y acciones concretas que fortalezcan los valores del respeto, la solidaridad, la empatía, la equidad, la participación y el bien común, involucrando a estudiantes, docentes, equipos directivos y familias en la construcción de una cultura escolar democrática y activa. La Formación Ciudadana se concibe aquí no como un ámbito aislado, sino como un proceso transversal y permanente, que forma parte esencial del desarrollo de cada estudiante como sujeto de derechos, miembro de una comunidad y futuro ciudadano del país.



d) Fundamentación y contexto institucional

Complete en este apartado elementos claves de su identidad, valores o principios propios de su comunidad educativa, articulado con su Proyecto Educativo Institucional, resguardando que el Plan de Formación Ciudadana sea coherente con los objetivos institucionales y con el sello del PEI, el Plan de Mejoramiento Educativo y los Principios de la Educación Pública.

El Liceo Bicentenario "Luis Alberto Barrera" se reconoce como una comunidad educativa con una profunda vocación por la excelencia académica, la formación integral y el compromiso ciudadano. Con 120 años de historia al servicio de la educación pública en la Región de Magallanes, nuestro liceo ha sido protagonista en la formación de generaciones de estudiantes que han contribuido de manera significativa al desarrollo local y nacional. Esta rica trayectoria se traduce en un sello institucional que combina la rigurosidad del enfoque científico-humanista con una profunda sensibilidad artística, expresada en nuestras destacadas líneas de formación musical y científica.

En coherencia con nuestro **Proyecto Educativo Institucional**, promovemos una educación que no solo se orienta al logro de aprendizajes de calidad, sino que también busca desarrollar en los estudiantes valores como la responsabilidad, el respeto, la participación activa, la empatía, la colaboración y el compromiso con el bien común. Estos principios están plenamente alineados con los **valores de la Educación Pública** y constituyen el fundamento de nuestro **Plan de Formación Ciudadana**, el cual busca fortalecer el sentido de pertenencia, la identidad regional y nacional, y la conciencia de vivir en una sociedad democrática, diversa e inclusiva.

Nuestro liceo, reconocido como establecimiento Bicentenario, ha cultivado una fuerte presencia en el entorno local, participando activamente en ferias científicas, encuentros musicales y actividades artísticas y culturales de relevancia comunal y regional, donde hemos sido constantemente destacados por la calidad de nuestras propuestas. Este vínculo con la comunidad no solo enriquece la formación de nuestros estudiantes, sino que también refuerza el rol de la escuela como espacio de participación, diálogo y transformación social.

Asimismo, este plan se articula con nuestro **Plan de Mejoramiento Educativo**, integrando acciones concretas en diversas dimensiones del quehacer escolar, promoviendo experiencias que fortalezcan la ciudadanía activa, el pensamiento crítico, la valoración de la diversidad y el trabajo colaborativo. De esta manera, aseguramos que la Formación Ciudadana no sea una dimensión aislada, sino una línea transversal que nutre nuestro proyecto formativo desde la convicción de que educar es también formar ciudadanos y ciudadanas conscientes, comprometidos y capaces de construir un futuro más justo y solidario.

e) Elementos del Proyecto Educativo Institucional

Visión del Establecimiento

El Liceo Científico-Humanista Luis Alberto Barrera, con una reconocida y emblemática trayectoria en la región, se proyecta como una comunidad educativa basada en principios humanistas, que promueve el desarrollo integral de sus estudiantes. Aspiramos a formar personas autónomas, reflexivas y comprometidas, capaces de desarrollar competencias que les permitan construir con sentido y propósito su proyecto de vida, siendo protagonistas activos en una sociedad en constante transformación.

Misión del Establecimiento

El Liceo Científico-Humanista Luis Alberto Barrera tiene como misión impartir una educación de excelencia académica, que potencie el conocimiento, promueva el desarrollo de talentos y contribuya al bienestar de toda la comunidad escolar. Este proceso se sustenta en los valores institucionales y en un enfoque inclusivo, ofreciendo oportunidades y actividades complementarias que favorezcan la formación integral de los estudiantes, preparándolos para enfrentar los desafíos del mundo actual con compromiso, responsabilidad y sentido ético.

Sellos educativos del Establecimiento

Complete este apartado con los sellos formativos, identificando su vinculación con la formación ciudadana.

Por ejemplo, señale:

¿Cuáles son los sellos formativos del establecimiento educacional?

¿Cómo se asocian los sellos a la formación ciudadana?

Como comunidad educativa comprometida con una formación de calidad, el Liceo Bicentenario Luis Alberto Barrera orienta su quehacer pedagógico y formativo a partir de dos sellos fundamentales, los cuales guían la construcción de nuestro Proyecto Educativo Institucional y se reflejan en cada una de las acciones que emprendemos.

1. Excelencia Académica

Nuestro liceo promueve aprendizajes de alta calidad, alineados con los estándares nacionales definidos por la Agencia de Calidad de la Educación. Este sello implica el desarrollo de competencias amplias que abarcan dimensiones cognitivas, actitudinales y valóricas, con énfasis en el área científico-humanista. Buscamos que nuestros estudiantes adquieran las herramientas necesarias para enfrentar con éxito los desafíos de la educación superior y del mundo contemporáneo, promoviendo un pensamiento crítico, reflexivo y con sentido ético.

2. Formación Integral

Creemos en una educación que va más allá de lo académico. Por ello, fomentamos el desarrollo de competencias en todas las dimensiones del ser humano: intelectual, emocional, social, cultural y valórica. Este sello apunta a formar estudiantes capaces de comprender y adaptarse a una sociedad dinámica y cambiante, construyendo un proyecto de vida propio, con identidad, sentido de propósito y compromiso con su entorno. La formación integral implica también el cultivo de la empatía, la

responsabilidad, el trabajo colaborativo y la valoración de la diversidad como pilares de la convivencia democrática.

Estos sellos se articulan transversalmente con nuestro Plan de Formación Ciudadana, el Plan de Mejoramiento Educativo y los principios de la Educación Pública, proyectando una visión de escuela que forma personas libres, responsables, solidarias y comprometidas con el bien común.

Perfil del Estudiante

Incorpore el perfil de estudiante, explicitando aquellos atributos o competencias que busca desarrollar.

El estudiante del Liceo Bicentenario "Luis Alberto Barrera" se forma como una persona íntegra, consciente de su rol en la sociedad y comprometido con el desarrollo de una ciudadanía activa, respetuosa, crítica y solidaria. En coherencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Formación Ciudadana, se espera que los y las estudiantes desarrollen habilidades, actitudes y valores que les permitan convivir en una sociedad democrática, pluralista e inclusiva, siendo protagonistas de su propio aprendizaje y agentes de cambio en sus comunidades.

1. Respetuoso/a

Es capaz de reconocer y valorar la diversidad presente en la sociedad, aceptando las diferencias individuales, culturales y sociales. Actúa desde el respeto hacia los demás, promoviendo una convivencia sana basada en los principios de equidad, diálogo y tolerancia.

2. Responsable

Asume con compromiso y seriedad sus deberes académicos y personales, demostrando puntualidad, constancia y organización. Comprende el valor de sus decisiones y actúa conforme a los roles y responsabilidades que le corresponden como estudiante y ciudadano.

3. Solidario/a

Muestra sensibilidad frente a las necesidades del otro, participando en acciones que contribuyan al bienestar colectivo. Colabora activamente con su entorno sin esperar retribuciones, fortaleciendo el sentido de comunidad y el trabajo conjunto por el bien común.

4. Resiliente

Demuestra perseverancia y actitud positiva frente a los desafíos y dificultades. Es capaz de enfrentar los obstáculos con fortaleza emocional, adaptándose a las situaciones con disposición para aprender, superarse y seguir avanzando.

5. Con alta autoestima

Se valora a sí mismo/a reconociendo sus capacidades, talentos y potencialidades. Confía en su posibilidad de lograr metas personales y académicas, lo que le permite desenvolverse con seguridad y enfrentar desafíos con autonomía.

6. Autónomo/a

Ejercita su capacidad de autodeterminación al tomar decisiones reflexivas, responsables y bien fundamentadas. Participa activamente en su proceso formativo, orientando sus acciones con juicio crítico y sentido ético.

7. Con espíritu crítico

Analiza su entorno con profundidad, reflexionando sobre las distintas dimensiones de la vida social, cultural, política y valórica. Tiene la disposición de cuestionar constructivamente las realidades que observa, proponiendo soluciones innovadoras y comprometidas con la justicia social.

Este perfil representa el ideal formativo que orienta la acción pedagógica y ciudadana del liceo, en coherencia con los principios de la Educación Pública y con el firme propósito de contribuir al desarrollo de una sociedad más humana, equitativa y participativa.

II. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

a) Articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

El Plan de Formación Ciudadana del Liceo Bicentenario Luis Alberto Barrera se articula de manera coherente y complementaria con diversos componentes fundamentales del Proyecto Educativo Institucional (PEI), especialmente con su **visión, misión, sellos institucionales, valores y objetivos estratégicos**, estableciendo un marco común que guía la formación integral de los y las estudiantes.

La **visión** del liceo declara la aspiración de formar estudiantes protagonistas en la construcción de su proyecto de vida, desde un enfoque humanista. Esta visión es coherente con el propósito del Plan de Formación Ciudadana, que busca desarrollar competencias y actitudes para la participación activa, crítica y responsable en la sociedad.

La **misión**, centrada en la excelencia académica, la inclusión, el desarrollo de talentos y la formación integral, se traduce directamente en las acciones del plan, al considerar espacios de participación democrática, diversidad sociocultural y desarrollo valórico, afectivo y social.

- **Excelencia académica:** El Plan promueve aprendizajes significativos desde una dimensión cívica, ética y crítica, mediante actividades como debates, entrevistas y talleres, fortaleciendo competencias cognitivas y actitudinales necesarias para el ejercicio ciudadano.
- **Formación integral:** Las acciones descritas en el Plan promueven el desarrollo socioemocional, valórico, cultural y colaborativo, en línea con el enfoque integral del PEI.

El perfil de egreso propuesto por el PEI se ve reforzado por el Plan, al fomentar valores como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la resiliencia, la autonomía y el espíritu crítico, todos explícitamente trabajados en las actividades de formación ciudadana, tanto en el aula como en instancias extracurriculares.

El Plan de Formación Ciudadana se vincula especialmente con los siguientes **Objetivos Estratégicos (OE)** del PEI:

- **OE2: Fortalecer la formación integral de los estudiantes**, base central del Plan.
- **OE4: Fortalecer la sana convivencia escolar**, a través del respeto, el diálogo y la participación estudiantil activa.
- **OE6: Consolidar el perfil de egreso**, alineado con el desarrollo de competencias ciudadanas, valóricas y críticas.
- **OE5: Fortalecer el bienestar psicoemocional**, promoviendo la empatía, la resiliencia y la inclusión en contextos formativos.

En conclusión, el Plan de Formación Ciudadana no es un instrumento aislado, sino un componente articulador del PEI que da vida a su enfoque formativo humanista y democrático, y operacionaliza sus propósitos estratégicos a través de actividades concretas y significativas.

b) Articulación con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

El Plan contempla **acciones claras y sistemáticas que dialogan directamente con el PME**, tanto en su dimensión de **formación integral**, como en **convivencia escolar, participación estudiantil, y vínculo con el entorno**. Algunas de las acciones del Plan de Formación Ciudadana que se vinculan con el PME incluyen:

- **Socialización del Manual de Convivencia y Reglamento Interno**, contribuyendo al conocimiento de deberes, derechos y normas compartidas.
 - **Charlas, conversatorios, talleres y debates** sobre derechos humanos, diversidad, comunidad y medioambiente.
 - **Ferias temáticas y participación en actividades culturales**, alineadas con el fortalecimiento de la identidad, el respeto por la diversidad y la inclusión.
 - **Elección y funcionamiento del Centro de Estudiantes**, que refuerza la participación democrática y el liderazgo juvenil.
 - **Trabajo colaborativo en acciones con familias, docentes y estudiantes**, cumpliendo con el enfoque inclusivo y comunitario del PME.
- ¿Por qué y cómo debe dialogar el Plan de Formación Ciudadana con el PME?

Este diálogo es fundamental por tres razones:

1. **Coherencia institucional:** Permite que las acciones de formación ciudadana estén alineadas con los objetivos de mejora continua que establece el PME, garantizando que no sean actividades aisladas, sino que respondan a metas estratégicas del establecimiento.
2. **Transversalidad formativa:** Al integrarse en todas las áreas del quehacer educativo, desde lo académico hasta lo valórico y social, la formación ciudadana se convierte en una dimensión clave para el desarrollo del perfil de egreso.
3. **Evaluación y mejora continua:** El PME permite monitorear y evaluar el impacto de las acciones ciudadanas, midiendo su efectividad y ajustando estrategias según las necesidades de la comunidad educativa.

En concreto, el Plan de Formación Ciudadana debe integrarse en el PME como una **Línea**

transversal que fortalece objetivos como:

- **OE2:** Formación integral.
- **OE4:** Convivencia escolar.
- **OE5:** Bienestar psicoemocional.
- **OE6:** Perfil de egreso.

Esto se traduce en acciones planificadas, responsables definidos, recursos asignados e indicadores medibles, como ya están descritos en la planificación del Plan.

c) Articulación con el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE)

Establecer cómo se articula el Plan de Formación Ciudadana con las áreas y acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

La articulación entre ambos planes se materializa en diversas acciones concretas que comparten objetivos, recursos humanos y espacios formativos. Algunas de las más destacadas son:

- **Difusión y socialización del Manual de Convivencia Escolar:** Esta acción, contemplada en ambos planes, busca asegurar que todos los integrantes de la comunidad educativa conozcan y comprendan los derechos y deberes que regulan la vida escolar, promoviendo una cultura basada en el respeto y la corresponsabilidad.
- **Elección y funcionamiento del Centro de Estudiantes:** Se concibe como una instancia democrática formativa, que fortalece tanto la participación ciudadana como la convivencia, al promover el diálogo, la representación y el liderazgo juvenil.
- **Talleres y actividades formativas sobre resolución de conflictos, derechos humanos y diversidad:** Estas actividades abordan temáticas claves tanto para la ciudadanía activa como para la convivencia armónica, trabajando con los estudiantes en habilidades socioemocionales, pensamiento crítico, y cultura de paz.
- **Acciones de inclusión y equidad:** Ambas planificaciones destacan la importancia de reconocer y valorar la diversidad, desde una perspectiva de justicia, igualdad de condiciones y no discriminación, tal como se expresa en la feria de la diversidad y los conversatorios estudiantiles.

El diálogo entre ambos planes no solo es deseable, sino necesario, porque:

- **Refuerza la transversalidad del enfoque formativo**, abordando la ciudadanía como una práctica cotidiana que se vive en la convivencia escolar.
- **Fortalece los aprendizajes en valores, actitudes y habilidades sociales**, esenciales para una comunidad democrática, justa y participativa.
- **Evita la fragmentación de esfuerzos pedagógicos**, promoviendo un trabajo colaborativo entre las unidades técnicas, el departamento de historia, orientación y convivencia.

d) Articulación con la Política y Estrategias Nacionales de Educación Pública

Establecer cómo se articula el *Plan de Formación Ciudadana con los principios del Sistema de Educación Pública*, especialmente con el principio de *Formación Ciudadana con los valores republicanos* y con las áreas y acciones de la *Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP)*.

El *Plan de Formación Ciudadana* del Liceo Bicentenario Luis Alberto Barrera se encuentra plenamente alineado con los **principios orientadores del Sistema de Educación Pública chileno**, particularmente con el principio de **formación ciudadana**, promovido por la Ley N° 21.040 y desarrollado en la **Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 (ENEP)**, decretada por el Decreto Exento N°87 de 2020.

1.-Coherencia con el principio de Formación Ciudadana del Sistema de Educación Pública

Este principio establece que el sistema debe promover una formación que fortalezca el desarrollo integral de las y los estudiantes, capacitándolos para participar activamente en la vida democrática, ejercer sus derechos y cumplir sus deberes en una sociedad pluralista.

El Plan del liceo responde directamente a este mandato al:

- Desarrollar actividades que promueven la **participación democrática** y el liderazgo estudiantil, como la organización de elecciones del centro de estudiantes.
- Fomentar la **reflexión crítica y el debate**, mediante conversatorios, talleres y entrevistas sobre temas actuales que afectan a la comunidad.
- Promover el **respeto por la diversidad, los derechos humanos y la igualdad de condiciones**, en espacios como la Feria de la Diversidad o las acciones de integración.
- Incluir acciones transversales en el currículo que refuerzen la convivencia democrática, el diálogo y la colaboración.

2.-Articulación con los valores republicanos.

Los valores republicanos —**respeto a la ley, responsabilidad cívica, igualdad ante la ley, participación, libertad, solidaridad, inclusión y bien común**— están presentes en el enfoque valórico del PEI del liceo y se traducen directamente en el Plan de Formación Ciudadana, en especial al:

- Fortalecer la **educación en derechos y deberes**.
- Promover el **reconocimiento de la diversidad cultural y social del país**.
- Enseñar el valor del **diálogo, el consenso y la corresponsabilidad** en la vida en comunidad.
- Involucrar a la comunidad educativa (estudiantes, docentes y apoderados) como actores en la construcción de una cultura escolar democrática.

Estas acciones refuerzan la identidad republicana del sistema educativo público y promueven un modelo de ciudadanía activa, reflexiva y responsable.

3.-Vinculación con las áreas y acciones de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP 2020 – 2028)

El Plan de Formación Ciudadana dialoga especialmente con **dos de las áreas prioritarias de la ENEP:**

1. Fortalecimiento de la formación integral de los y las estudiantes

- *El Plan contribuye a esta área al incorporar dimensiones valóricas, afectivas, sociales y culturales en la formación ciudadana, más allá del rendimiento académico.*
- *Desarrolla competencias y actitudes necesarias para la participación cívica y la convivencia democrática.*

2. Participación y vinculación con la comunidad

- *El Plan fomenta la participación estudiantil a través de instancias formales e informales (centros de estudiantes, ferias, entrevistas, salidas pedagógicas).*
- *Estimula el vínculo con el entorno local y regional, destacando la identidad territorial y la historia de Magallanes como parte del aprendizaje cívico.*

Además, se alinea con la ENEP al promover un enfoque inclusivo, equitativo y de alta expectativa formativa, como parte del modelo de liceo bicentenario.

e) Articulación con los objetivos de aprendizaje y las bases curriculares de la educación

Establecer cómo se articula el Plan de Formación Ciudadana con los objetivos de aprendizaje y las bases curriculares de la educación aplicadas en su establecimiento, de acuerdo a la modalidad y niveles de educación que imparten.

El plan considera que la formación ciudadana **no se restringe a una asignatura específica**, sino que debe desarrollarse **de forma transversal en todas las áreas del currículo**, tal como lo establecen las orientaciones del Ministerio de Educación y la Ley N° 20.911. Así, promueve actividades que se conectan directamente con los objetivos de aprendizaje de asignaturas clave, tales como:

- **Historia, Geografía y Ciencias Sociales:** El Plan refuerza OA relacionados con la comprensión de los derechos humanos, la democracia, la ciudadanía, la diversidad cultural, la participación política y el análisis crítico de la realidad social. Las actividades de debates, salidas a terreno, entrevistas y ferias patrimoniales permiten trabajar estos objetivos de forma experiencial y significativa.
- **Lenguaje y Comunicación:** A través de los conversatorios, entrevistas y argumentación escrita u oral, se abordan OA vinculados con la comprensión y producción de textos, la expresión de opiniones informadas y el desarrollo del pensamiento crítico, competencias esenciales para la ciudadanía activa.

- **Educación Ciudadana (4º medio):** El plan fortalece y complementa los contenidos y objetivos específicos del programa oficial, tales como el ejercicio de los derechos y deberes, el rol del Estado, los valores republicanos, y los desafíos de la participación ciudadana en contextos democráticos.
- **Filosofía y formación en valores (valórica):** Se fortalecen habilidades para el análisis ético, la reflexión valórica, la deliberación y el pensamiento autónomo, promoviendo una ciudadanía activa, reflexiva y crítica.
- **Artes, Música y Educación Física:** Las actividades extracurriculares del plan (talleres, ferias, actividades culturales) se vinculan con OA relacionados con la expresión identitaria, el trabajo en equipo, el respeto por la diversidad, la apreciación del patrimonio cultural y el desarrollo socioemocional.

Bajo estos aspectos el liceo imparte enseñanza media en modalidad **Científico-Humanista**, y el Plan de Formación Ciudadana ha sido diseñado considerando las características formativas de esta modalidad, priorizando:

- **El desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo.**
- **La comprensión del entorno social, político y cultural.**
- **La capacidad de deliberación y participación ciudadana informada.**
- **El ejercicio de la responsabilidad individual y colectiva.**

En ese sentido, el Plan se articula con las **habilidades transversales del siglo XXI** propuestas por las bases curriculares, tales como:

- Pensamiento crítico y resolución de problemas.
- Habilidades comunicativas y argumentativas.
- Convivencia democrática y respeto a la diversidad.
- Participación social activa y compromiso ciudadano.

Es por esto que, esta articulación entre el Plan de Formación Ciudadana y el currículo vigente permite cumplir con la misión del liceo de formar estudiantes protagonistas de su proyecto de vida, desarrollando no sólo aprendizajes académicos, sino también **competencias cívicas, éticas y sociales**, necesarias para una ciudadanía plena y responsable.

III. ASPECTOS NORMATIVOS Y FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Describa los procesos de validación y socialización del PFC en su establecimiento, al inicio de cada año escolar.

Al inicio de cada año escolar, el PFC es **revisado y ajustado por el equipo técnico-pedagógico**, encabezado por la Unidad Técnico Pedagógica (UTP), en conjunto con el **Departamento de Historia, Geografía y Ciencias Sociales**, como responsables de su implementación. Este proceso considera:

- Evaluación de las acciones realizadas el año anterior.
- Incorporación de sugerencias y observaciones realizadas por docentes, directivos y estudiantes.
- Revisión de su alineación con los objetivos del PEI, el PME y las nuevas prioridades de la Estrategia Nacional de Educación Pública.

Una vez revisado, el plan es **presentado ante el Consejo Escolar**, instancia representativa de toda la comunidad educativa (equipo directivo, docentes, centro de estudiantes, centro de padres y asistentes de la educación), para su **validación formal** y aprobación.

Una vez validado, el Plan de Formación Ciudadana es **socializado con todos los estamentos** del liceo durante el primer trimestre del año escolar, a través de los siguientes mecanismos:

- **Presentación general en reuniones de Consejo de Profesores**, destacando los objetivos, líneas de acción y el rol docente en su implementación.
- **Socialización con estudiantes**, principalmente a través de los bloques de orientación y encuentros organizados por el Departamento de Historia y Convivencia Escolar.
- **Difusión en reuniones de apoderados**, donde se explican los enfoques, actividades y valores que promueve el plan.
- **Publicación del documento en la página web institucional**, asegurando su libre acceso y transparencia ante la comunidad educativa y ciudadanía en general.

Describa la forma como participa la comunidad educativa y el Consejo Escolar en la construcción del Plan de Formación Ciudadana

El **Consejo Escolar**, en su calidad de órgano representativo de la comunidad educativa, cumple un rol consultivo relevante en el proceso de elaboración y actualización del PFC. Durante el primer trimestre de cada año escolar, se realiza una presentación del plan ante el Consejo, donde:

- Se expone el diagnóstico y los objetivos generales y específicos del plan.
- Se presentan las acciones proyectadas para el año y sus respectivas estrategias de implementación.
- Se recoge la opinión, sugerencias y observaciones de los representantes de cada estamento (docentes, estudiantes, apoderados, asistentes de la educación y equipo directivo).

*Si bien el Consejo no tiene atribuciones resolutivas, su participación permite **retroalimentar el proceso**, contribuyendo con miradas diversas que enriquecen la pertinencia y contextualización del plan*

Describa el proceso de publicación y difusión del Plan de Formación Ciudadana

El Plan de Formación Ciudadana (PFC) del Liceo Bicentenario Luis Alberto Barrera es un instrumento de carácter público y formativo, por lo que su difusión y socialización constituyen un eje fundamental para asegurar su implementación efectiva, comprensión compartida y coherencia con el quehacer institucional.

El Plan es socializado de forma activa a los diferentes estamentos que componen la comunidad educativa, a través de los siguientes espacios:

- *Consejo de Profesores: Se presenta el contenido del plan, sus objetivos y líneas de acción, enfatizando el rol de los docentes en su implementación transversal en el aula y espacios extracurriculares.*
- *Estudiantes: La socialización se realiza principalmente en los bloques de orientación, donde se abordan los objetivos del plan, los derechos y deberes ciudadanos, y la importancia de la participación activa y responsable.*
- *Apoderados y asistentes de la educación: Se informan los principales aspectos del plan en reuniones generales y canales institucionales, asegurando que todos los actores tengan acceso a la información relevante.*

La difusión del Plan de Formación Ciudadana se concibe como un proceso permanente y estratégico que busca involucrar activamente a todos los miembros de la comunidad escolar, promoviendo una cultura participativa, democrática y coherente con los principios de la educación pública.

IV. FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS

a) Objetivo General

Señale el objetivo general del Plan de Formación Ciudadana de su comunidad educativa.

Desarrollar actitudes, habilidades y aprendizajes propios de una ciudadanía activa, crítica y responsable, mediante acciones formativas y experiencias significativas dentro y fuera del aula, que favorezcan la construcción de una sociedad democrática, inclusiva, pluralista y respetuosa de los derechos fundamentales, en coherencia con los valores y principios del Liceo Bicentenario Luis Alberto Barrera.

b) Objetivos Específicos

Incorpore los objetivos específicos del Plan de Formación Ciudadana de su comunidad educativa de acuerdo al PEI y considere todos los objetivos de la Ley N° 20.911 tales como:

Promover la participación ciudadana en espacios escolares y comunitarios, fortaleciendo la comprensión y el ejercicio de los derechos humanos y deberes ciudadanos, en concordancia con un enfoque democrático y de responsabilidad social.

Fomentar la valoración de la diversidad sociocultural del país y del entorno local, promoviendo el respeto mutuo, la inclusión y el reconocimiento de las distintas identidades, culturas y formas de vida presentes en la sociedad.

Desarrollar la comprensión de la vida en comunidad como un espacio que requiere diálogo, respeto por los acuerdos, corresponsabilidad y aplicación de normas comunes en igualdad de condiciones para todas y todos.

V. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

a) Enfoques y espacios educativos

Tal como se establece en las Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana, "se sugiere que, el Plan de Formación Ciudadana (PFC), construido en su establecimiento educacional, incorpore acciones que tiendan a la transformación de la vida escolar, especialmente en la interacción de los actores de la comunidad educativa". Estas acciones deben poder desplegarse en diversos espacios de la comunidad, tal como se indica en el diagrama que se muestra:

Es importante establecer cuáles son los enfoques o principios que se deben considerar para el diseño, implementación y evaluación de las experiencias de aprendizaje para la formación ciudadana de los estudiantes, tomando en cuenta la propia propuesta educativa (PEI) y los enfoques propuestos por el Ministerio de Educación, vinculados a las asignaturas del currículum nacional, tales como:

- Enfoque ético
- Enfoque de género
- Enfoque inclusivo
- Enfoque de derechos
- Enfoque participativo
- Enfoque territorial
- Enfoque pedagógico
- Otros

Para mayor información, revise los principios en <https://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/46/2016/11/Orientaciones-curriculares-PFC-op-web.pdf>



(MINEDUC, 2016), el Liceo Bicentenario Luis Alberto Barrera reconoce la necesidad de transformar la vida escolar a partir de experiencias educativas significativas que promuevan la ciudadanía activa y el fortalecimiento de la convivencia democrática. Estas experiencias deben desplegarse de manera transversal en todos los espacios de la comunidad educativa, involucrando a estudiantes, docentes, directivos, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados.

Para ello, el diseño, implementación y evaluación del Plan de Formación Ciudadana se sustenta en una serie de **enfoques formativos**, en coherencia con nuestro **Proyecto Educativo Institucional**, nuestro contexto regional y los principios del sistema de Educación Pública.

1. Enfoque Ético

Promueve el desarrollo del juicio moral, el compromiso con el bien común y la toma de decisiones responsables. Se espera que los estudiantes reconozcan el valor de la dignidad humana, la solidaridad y el respeto como principios orientadores de su actuar personal y colectivo. Este enfoque está estrechamente ligado a los valores institucionales del liceo, como el respeto, la responsabilidad y la empatía.

2. Enfoque de Género

Garantiza la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres, y promueve la erradicación de estereotipos sexistas y prácticas discriminatorias. Acciones como la *Feria de la Diversidad*, los conversatorios sobre sexualidad y las actividades de reflexión sobre roles de género permiten abordar este enfoque desde una perspectiva educativa y comunitaria.

3. Enfoque Inclusivo

Reconoce y valora la diversidad de los estudiantes en sus múltiples dimensiones (social, cultural, lingüística, religiosa, física, cognitiva, entre otras), garantizando el acceso equitativo a experiencias formativas. El Plan dialoga con el Programa de Integración Escolar (PIE) y promueve prácticas pedagógicas y convivenciales que eliminan barreras para el aprendizaje y la participación.

4. Enfoque de Derechos

Sitúa a los y las estudiantes como sujetos de derechos, promoviendo el conocimiento, ejercicio y defensa de los Derechos Humanos. Acciones como las visitas a instituciones públicas, los talleres sobre deberes y derechos, y el funcionamiento del centro de estudiantes son estrategias clave para poner este enfoque en práctica.

5. Enfoque Participativo

Fomenta el protagonismo estudiantil, el liderazgo juvenil y la toma de decisiones compartidas en la vida escolar. El Plan potencia instancias como las elecciones del centro de estudiantes, los espacios de diálogo estudiantil, los talleres liceanos y las entrevistas con actores de la comunidad. Este enfoque también se refleja en la elaboración de normas y compromisos de aula en conjunto con los estudiantes.

6. Enfoque Territorial

Reconoce el valor del contexto geográfico, cultural y social del establecimiento, situado en la Región de Magallanes. Actividades como las salidas pedagógicas, visitas al patrimonio regional, entrevistas con actores sociales locales y talleres sobre historia y desafíos del territorio fortalecen el vínculo entre la escuela y su entorno, favoreciendo una ciudadanía arraigada y contextualizada.

7. Enfoque Pedagógico

Promueve metodologías activas, colaborativas, reflexivas y significativas para el desarrollo de competencias ciudadanas. Se priorizan estrategias como el aprendizaje basado en proyectos, el debate, el trabajo interdisciplinario, el uso de tecnologías digitales y la evaluación formativa para fomentar la participación activa de los estudiantes en su proceso formativo.

8. Otros Enfoques Relevantes (del PEI)

Desde el sello institucional, el liceo incorpora además una visión **laica, humanista y democrática**, que considera la formación ciudadana como parte del desarrollo integral del estudiante. Esto se refleja en la valoración de la autonomía, el espíritu crítico y la formación para la vida en sociedad.

Estos enfoques son la base para diseñar experiencias pedagógicas que no solo transmitan contenidos, sino que también **formen ciudadanos y ciudadanas conscientes, reflexivos, empáticos y comprometidos**. A través de esta mirada integral, el Liceo Bicentenario Luis Alberto Barrera fortalece su rol como espacio de transformación social, educando en y para la democracia.

Para mayor información revise los principios en <https://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/46/2016/11/Orientaciones-curriculares-PFC-op-web.pdf>

⁵ Ministerio de Educación de Chile, 2016a, p. 19

b) Planificación de acciones

La construcción del Plan de Formación Ciudadana debe ajustarse a la normativa vigente, considerar acciones vinculadas a cada objetivo de la ley y a otros que el establecimiento desee desarrollar en el contexto de la formación ciudadana como se exemplifica en la planificación de acciones del punto siguiente.

Para cada acción, considere establecer: plazos, fechas de inicio y término, y los responsables o encargados de la ejecución de las acciones. Los recursos necesarios, medios de verificación y orientaciones para realizar el seguimiento, monitoreo y finalmente evaluar las acciones realizadas.

Al planificar las acciones en al PFC, tenga presente abordar las siguientes características y ámbitos de acción:

- Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.*
- La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.*
- Acciones de formación y capacitación para docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos.*
- El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.*
- Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.*
- Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.*
- Incluir iniciativas en donde se fomenten los valores republicanos y una ciudadanía responsable, en coherencia con las iniciativas de la ENEP.*
- Desarrollar acciones formativas vinculadas directamente con las prácticas de aula y el desarrollo de proyectos y actividades de aprendizaje para los distintos niveles y asignaturas.*
- Incorporar acciones concretas para el desarrollo de las habilidades para el Siglo XXI.*
- Acciones vinculadas a la oferta de talleres y actividades extraprogramáticas que desarrollen competencias ciudadanas.*
- Incorporar acciones específicas para la formación de los estudiantes en Ciudadanía Digital, en habilidades TIC para el Aprendizaje (HTPA); en el desarrollo de conductas que cautelen la seguridad y precauciones en la comunicación digital, en el comercio por Internet y en los derechos digitales.*
- Otras, que en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.*

Además, considere que una sola acción puede dar cumplimiento a más de un objetivo del plan. Se recomienda utilizar la siguiente matriz, incorporando la cantidad que el establecimiento escolar estime necesario.

VI. EJEMPLOS DE FICHAS DE APOYO PARA INCORPORAR ACCIONES EN EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

EJEMPLO FICHA N° 1	
Nivel o área	
Acción o actividad	
Descripción	
Objetivos:	
Fechas	
Responsable	
Recursos	
Programa con el que se financia	
Medios de verificación o evaluación	

FICHA N° 1	
Nivel o área	<i>Primeros a cuartos medios.</i>
Acción o actividad	<i>Elección y formación del Centro de Estudiantes.</i>
Descripción	<i>Realización de elecciones de centro de estudiantes, dentro del establecimiento educacional con el fin de organizar a los jóvenes en sus propósitos y acciones a trabajar dentro del año escolar.</i>
Objetivos:	<i>Fomentar la participación ciudadana; fortalecer la cultura democrática y la representación estudiantil.</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fortalecer instancias de promoción de la participación ciudadana, derechos humanos y deberes ciudadanos.</i>
Fechas	<i>ABRIL</i>
	<i>MAYO</i>
Responsable	<i>Departamento de Historia, Orientación, Convivencia Escolar.</i>
Recursos	<i>Urnas, listas de candidatos, votos, hojas de asistencia.</i>
Programa con el que se financia	<i>Financiación interna.</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Registro fotográfico, resultados electorales, actas de votación.</i>

FICHA N° 2	
Nivel o área	<i>Primeros medios</i>
Acción o actividad	<i>Simulación y organización de representantes de cada nivel o curso.</i>
Descripción	<i>Realización de talleres a estudiantes de primeros medios, sobre concientización en la elección de representantes.</i>
Objetivos:	<i>Fortalecer instancias de promoción de la participación ciudadana, derechos</i>

	humanos y deberes ciudadanos. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fomentar la participación ciudadana; fortalecer la cultura democrática y la representación estudiantil.</i>
Fechas	<i>MARZO</i>
	<i>ABRIL</i>
Responsable	<i>Departamento de Historia, Orientación, Convivencia Escolar.</i>
Recursos	<i>Papelografo, cartulinas, plumones, presentación de Power Point, Hojas de papel (lista de estudiantes y niveles).</i>
Programa con el que se financia	<i>Financiación interna.</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Talleres en horarios de orientación para la charla sobre la concientización de representantes. Listas de asistencia, fotografías y material de trabajo en equipo.</i>

FICHA N° 3	
Nivel o área	<i>Primeros y segundos medios.</i>
Acción o actividad	Talleres liceanos y/o formativos sobre Derechos Humanos y valores sociales.
Descripción	<i>Realización de salidas a terreno dentro de los talleres, donde se realizan entrevistas, difusión y conocimiento sobre aspectos regionales, y su respuesta sobre la sociedad.</i>
Objetivos:	Comprender que la vida en comunidad requiere de diálogos y acuerdos que deben ser respetados y aplicados en igualdad de condiciones. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Formación ética, valórica y en DD.HH.</i>
Fechas	<i>Septiembre</i>
	<i>Septiembre</i>
Responsable	<i>Departamento de Historia, Orientación, UTP. Teléfono celular, Cámaras, Computadores (sala de computación), Hojas y lápices.</i>

Recursos	<i>PowerPoint, textos legales, material de apoyo, proyector.</i>
Programa con el que se financia	<i>Financiación interna.</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Lista de estudiantes, Escalas de apreciación para medir aspectos como la participación y acciones básicas para evaluar. Rutas de proceso (fases del trabajo)</i>

FICHA N° 4	
Nivel o área	<i>Toda la comunidad educativa.</i>
Acción o actividad	<i>Feria de la diversidad (LGBTIQ+)</i>
Descripción	<i>Elaboración de feria sobre la diversidad sexual.</i>
Objetivos:	<p>Comprender que la vida en comunidad requiere de diálogos y acuerdos que deben ser respetados y aplicados en igualdad de condiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Promover el respeto por la diversidad y la inclusión; enfoque de género.</i>
Fechas	<i>Junio 2024 (Día del Orgullo + Semana de la Convivencia)</i>
Responsable	<i>Convivencia Escolar, Centro de Estudiantes, Ciencias Sociales.</i>
Recursos	<i>Paneles, stands, material gráfico, decoración, micrófono.</i>
Programa con el que se financia	<i>Financiación interna.</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Elaboración de stands. Charlas y conversatorios sobre sexualidad. Paneles informativos sobre la sexualidad.</i>

FICHA N° 5	
Nivel o área	<i>Primeros a cuartos medios.</i>
Acción o actividad	Campaña digital: "Ciudadanía Responsable en Redes" (<i>ciudadanía digital</i>)
Descripción	<i>Realización de conversatorios, para concientizar el uso adecuado de las redes sociales.</i>
Objetivos:	Comprender que la vida en comunidad requiere de diálogos y acuerdos que deben ser respetados y aplicados en igualdad de condiciones. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fomentar el uso responsable de tecnologías; alfabetización digital ciudadana.</i>
Fechas	<i>Octubre</i>
Responsable	<i>Departamento de Tecnología, Convivencia, taller de periodismo.</i>
Recursos	<i>Computadores, redes sociales institucionales, afiches.</i>
Programa con el que se financia	<i>Financiación interna.</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Capturas de publicaciones, visualizaciones, participación.</i>

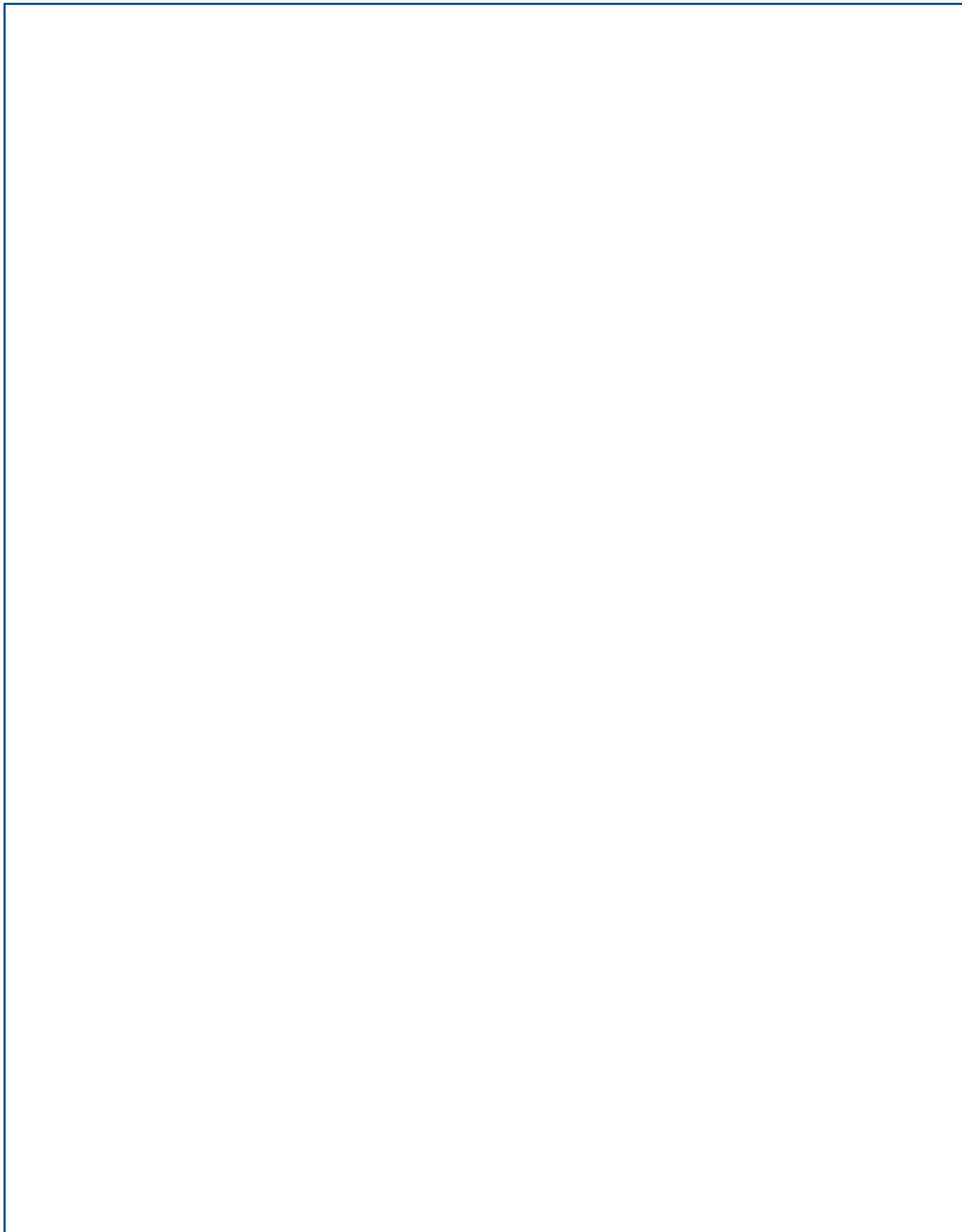
FICHA N° 6	
Nivel o área	<i>Primero a cuartos medios. Comunidad educativa.</i>
Acción o actividad	<i>Socialización del Reglamento de evaluación y Manual de Convivencia.</i>
Descripción	<i>Se visualiza a los estudiantes de todos los niveles educativos el manual de convivencia escolar y el reglamento de evaluación.</i>
Objetivos:	<i>Fomentar el respeto a normas y acuerdos de vida escolar.</i>
Fechas	<i>marzo</i>
	<i>Abril</i>
Responsable	<i>Departamento de convivencia escolar, Inspectoría, Dirección.</i>
Recursos	<i>Copias digitales e impresas del manual, página web</i>
Programa con el que se financia	<i>PME</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Registros de reuniones, firma de compromisos</i>

FICHA N° 7	
Nivel o área	<i>Primeros a cuartos medios.</i>
Acción o actividad	Salida pedagógica a espacios patrimoniales regionales (<i>Museos, monumentos</i>)
Descripción	<i>Realización de salidas a terreno, entrevistas.</i> <i>Comprepción de la Historia regional y patrimonio.</i>
Objetivos:	Fortalecer instancias de promoción de la participación ciudadana, derechos humanos y deberes ciudadanos. • <i>Conectar a los estudiantes con el territorio e identidad cultural.</i>
Fechas	<i>Septiembre</i> <i>Octubre</i>
Responsable	<i>Departamento de Historia y Ciencias Sociales.</i>
Recursos	<i>Transporte, autorizaciones, fichas pedagógicas.</i>
Programa con el que se financia	<i>PME- SEP</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Fotografías, informes de visita, reflexión escrita.</i> <i>Lista de estudiantes, Escalas de apreciación para medir aspectos como la participación y acciones básicas para evaluar.</i> <i>Rutas de proceso (fases del trabajo)</i>

FICHA N° 8	
Nivel o área	<i>Primeros y segundos medios.</i>
Acción o actividad	Difusión de contenidos sobre ciudadanía y actualidad nacional (<i>blog escolar</i>).
Descripción	<i>Realización de actividades que involucren la participación de los talleres liceanos, en el cual, se realicen acciones que aporten con la actualidad nacional.</i>
Objetivos:	Fortalecer instancias de promoción de la participación ciudadana, derechos humanos y deberes ciudadanos. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Promover la reflexión, el análisis crítico y la ciudadanía digital.</i>
Fechas	<i>Durante todo el año.</i>
Responsable	<i>Taller de Periodismo, Lenguaje, Historia</i>
Recursos	<i>Plataforma digital, material gráfico, equipos computacionales</i>
Programa con el que se financia	<i>Financiación interna.</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Publicaciones en redes sociales o plataformas digitales, Participación estudiantil en espacios de trabajo.</i>

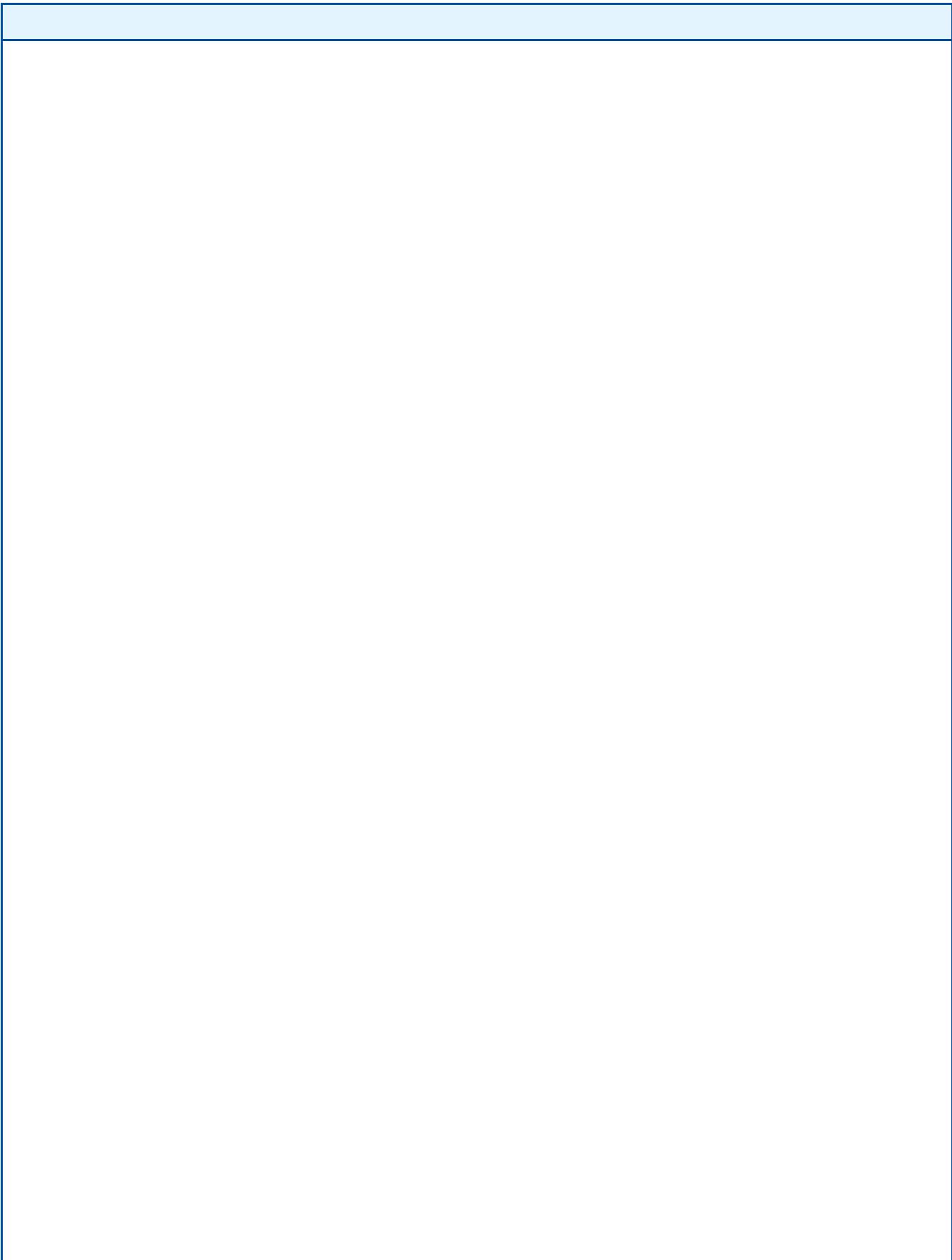
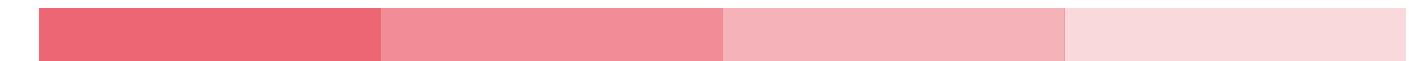
FICHA N° 9	
Nivel o área	<i>Primeros a cuartos medios.</i>
Acción o actividad	<i>Buenos días mensual</i>
Descripción	<i>Realización de formación (buenos días), con la intención de fomentar la participación educativa, considerando fechas importantes dentro del año.</i>
Objetivos:	Fortalecer instancias de promoción de la participación ciudadana, derechos humanos y deberes ciudadanos.
Fechas	<i>Durante todo el año.</i>
Responsable	<i>Departamento de Historia y Convivencia Escolar, en conjunto con todos los departamentos.</i>
Recursos	<i>Presentaciones, hojas de papel, paneles.</i>
Programa con el que se financia	<i>Financiación interna.</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Fotografías, lista de asistencia de estudiantes, actividades, proyectores, parlantes y artículos audiovisuales.</i>

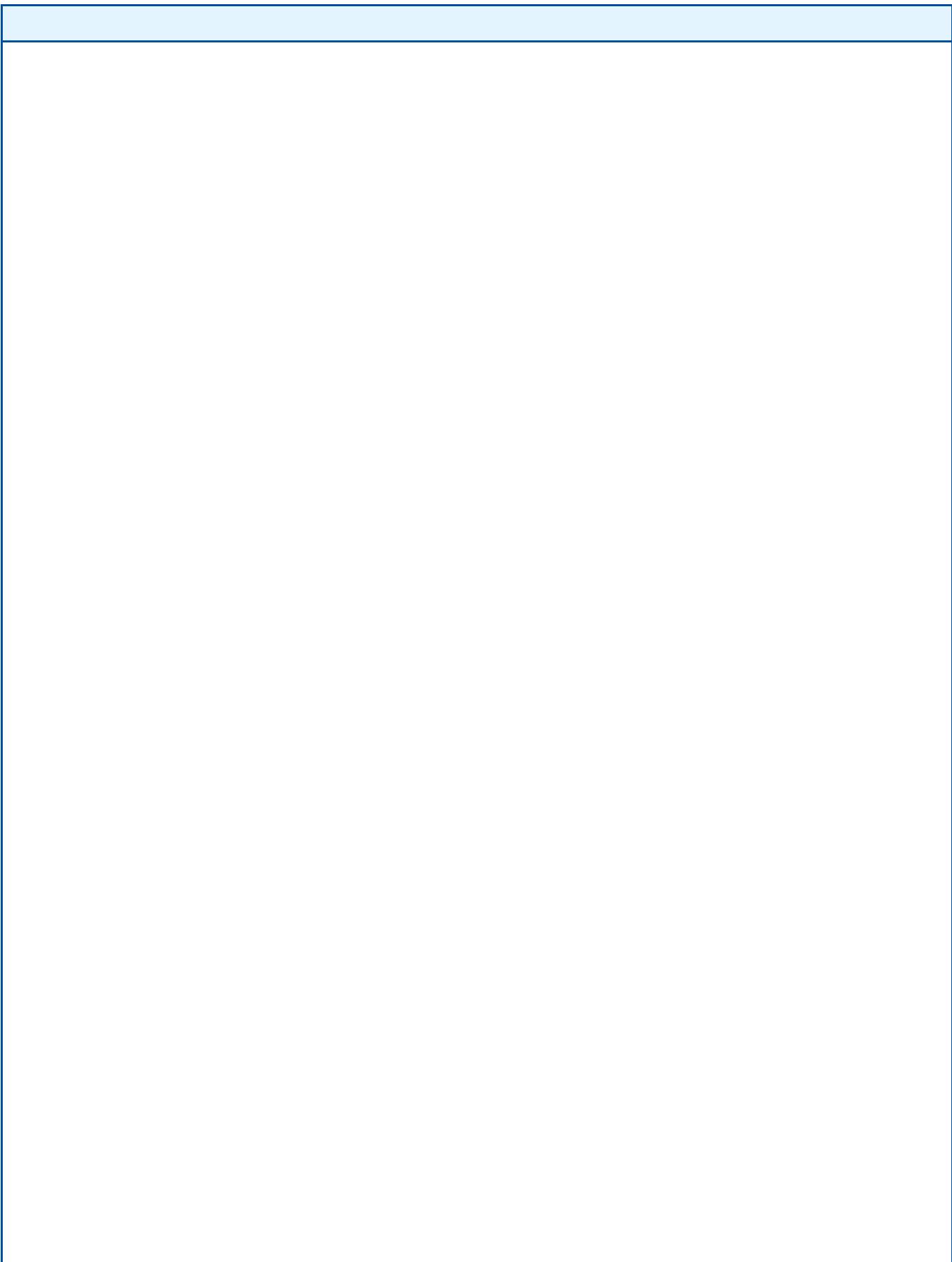
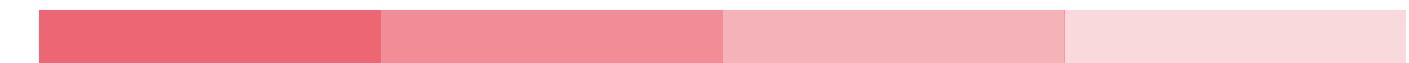


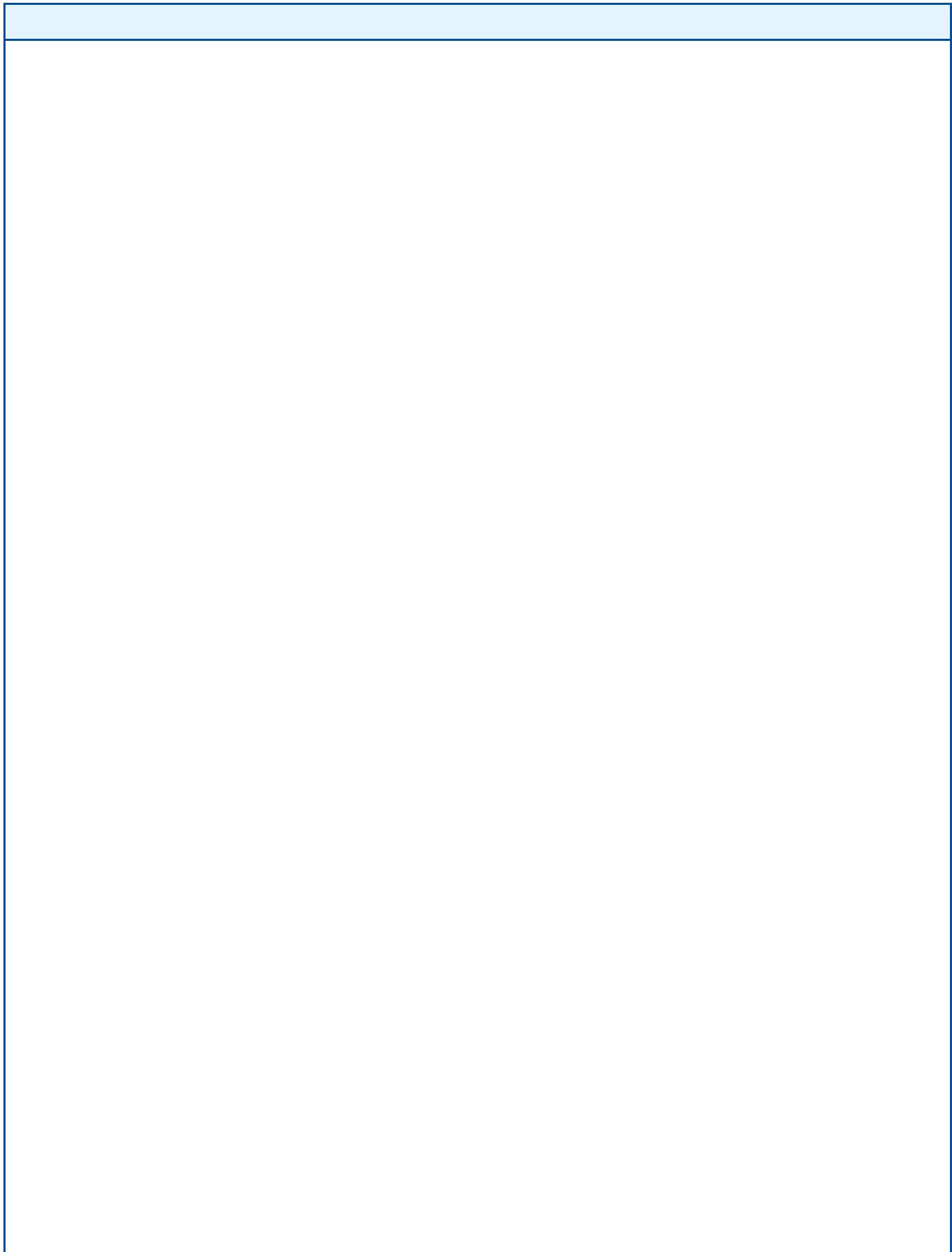


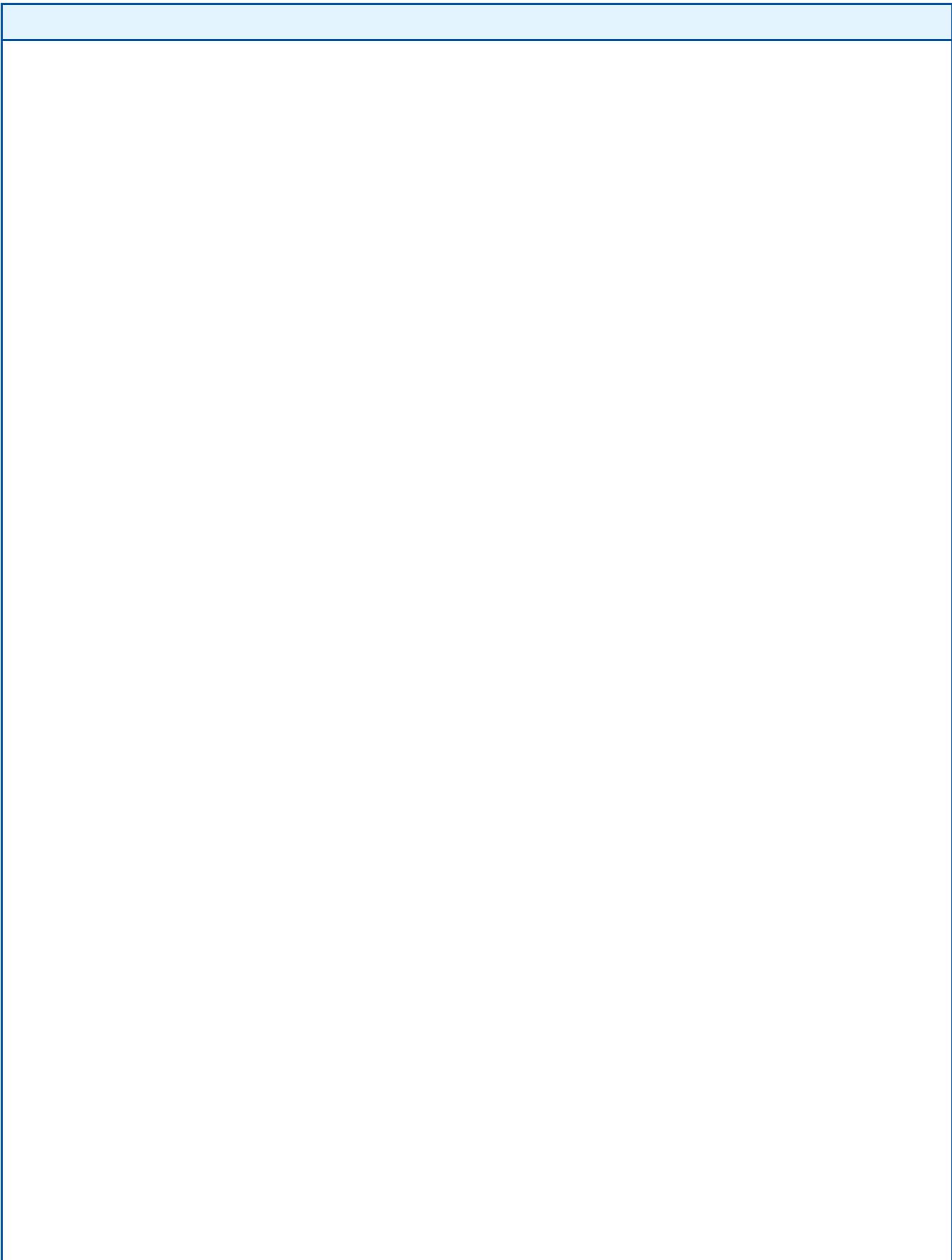
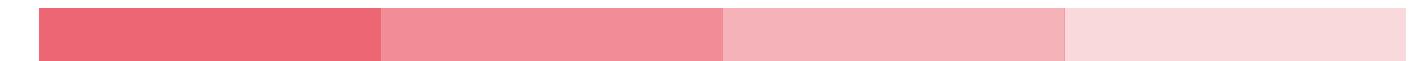
**NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

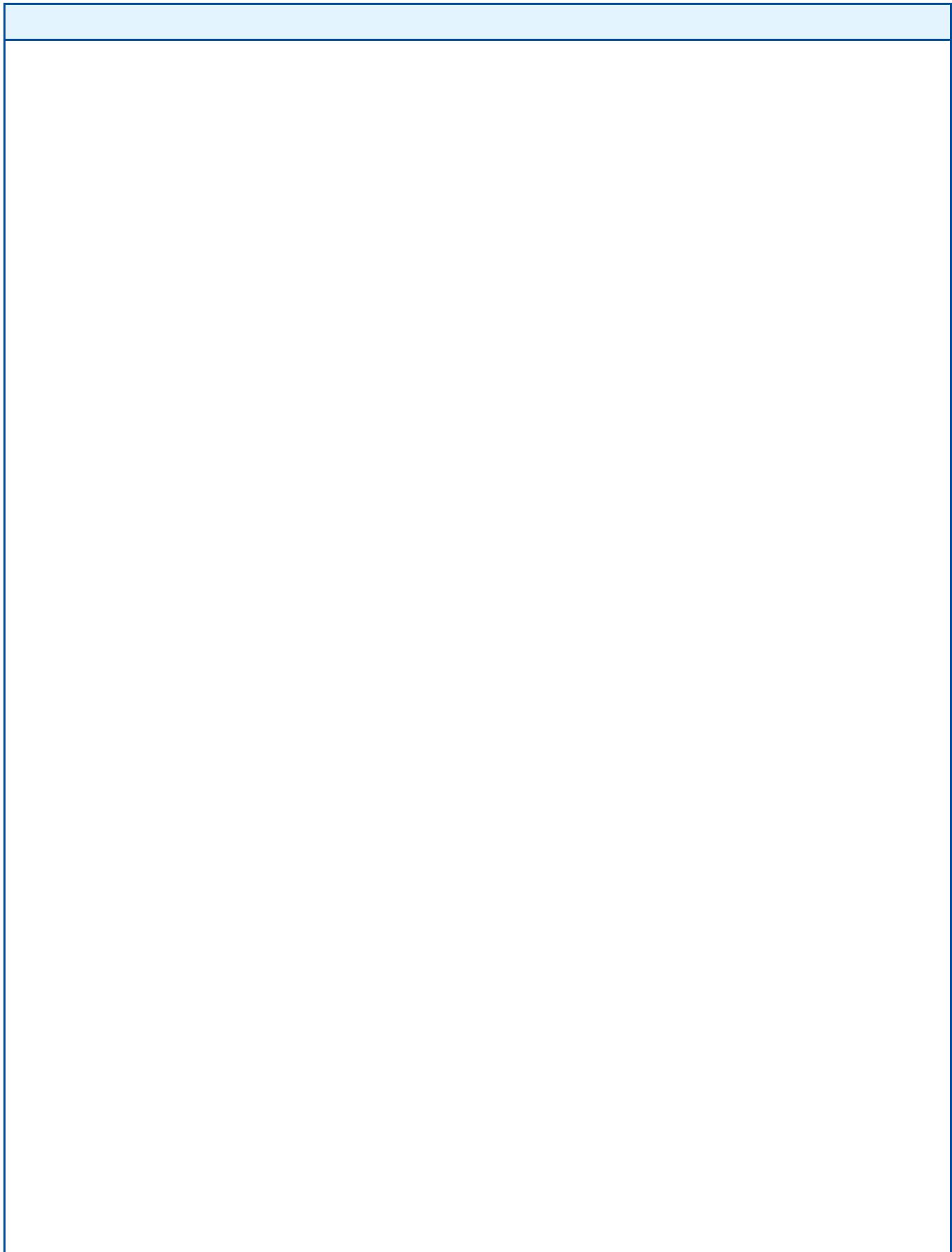
FECHA:

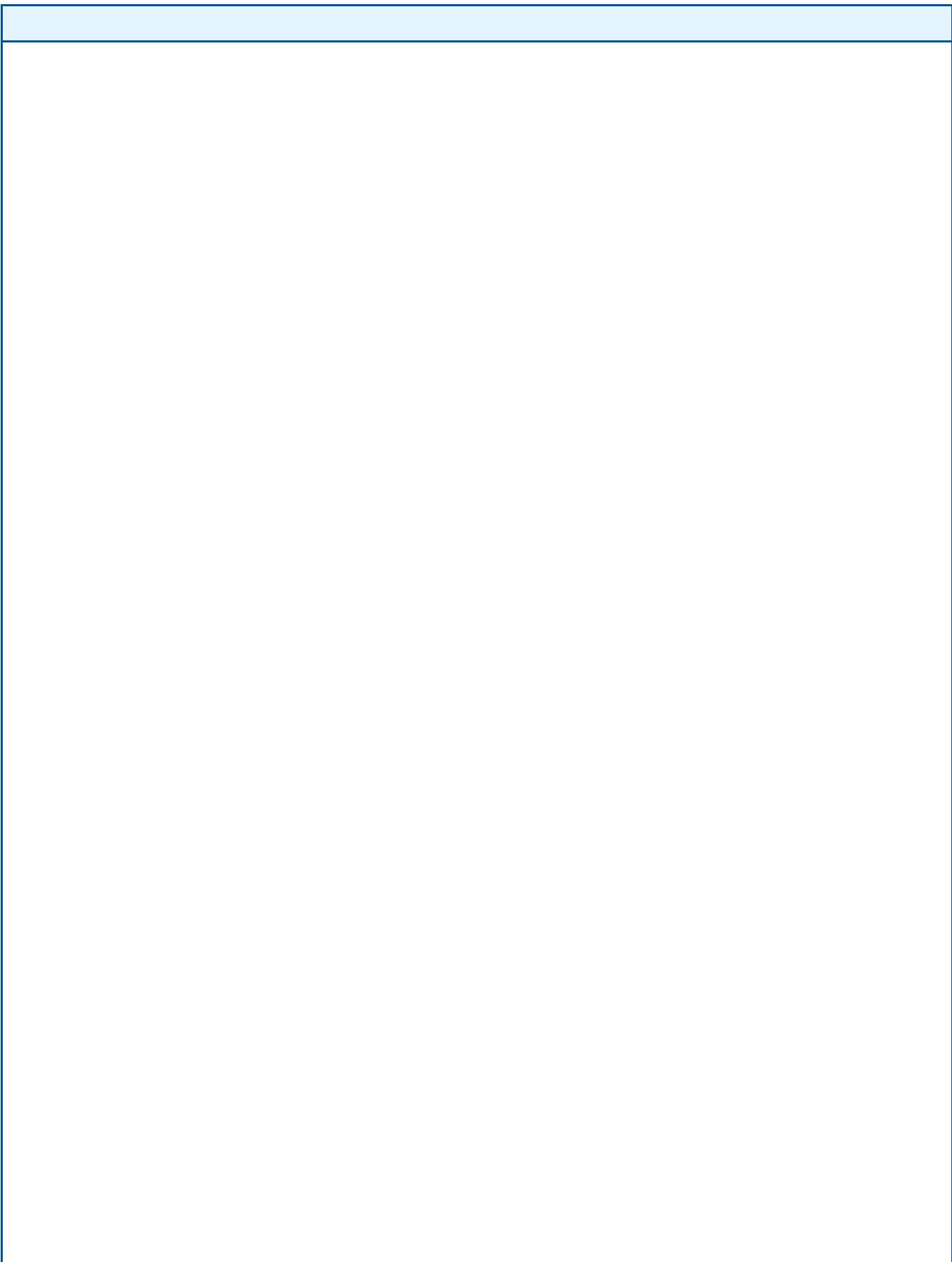
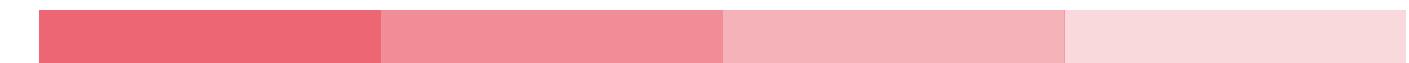


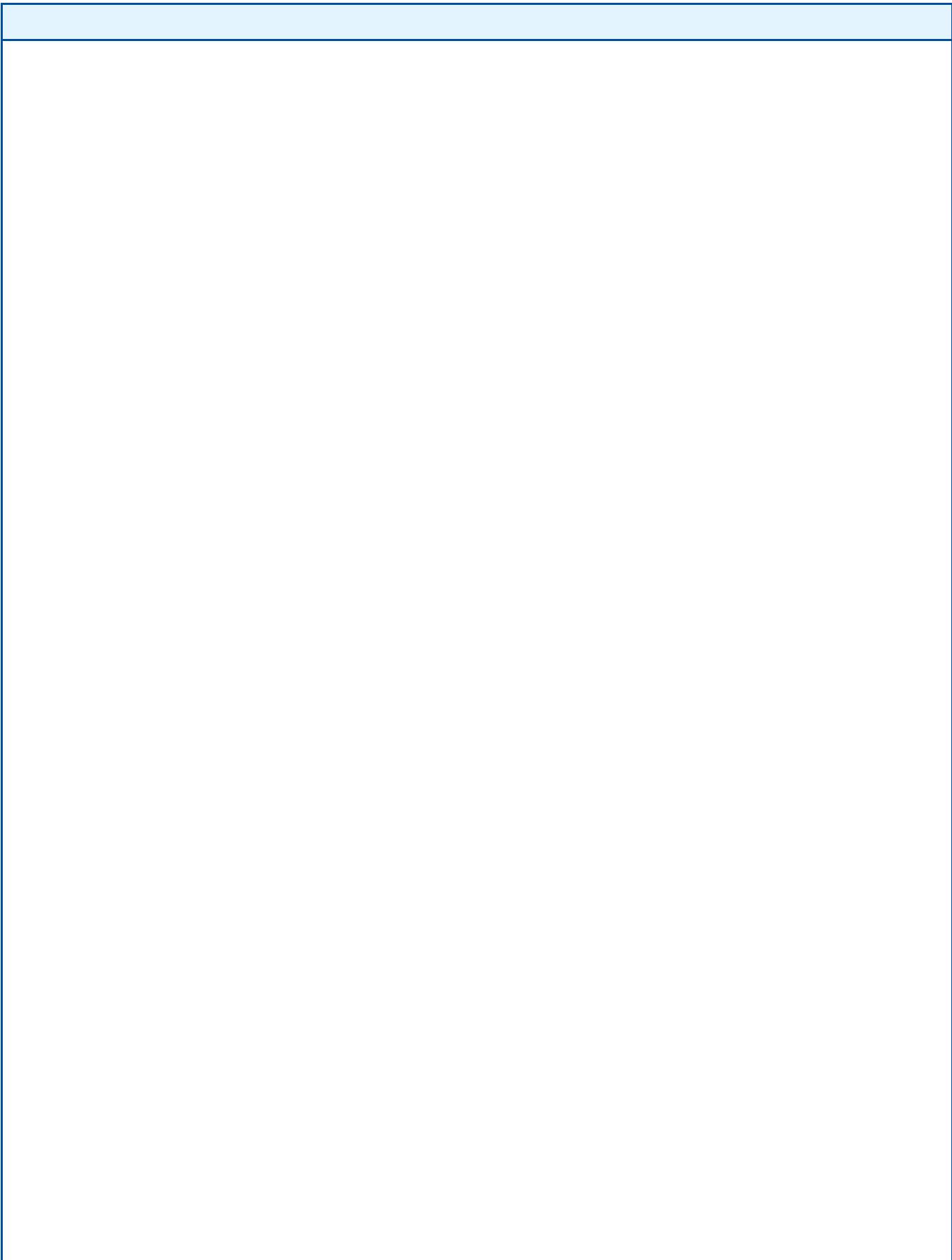
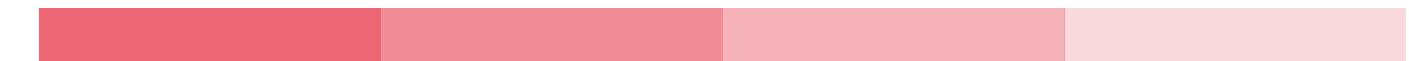


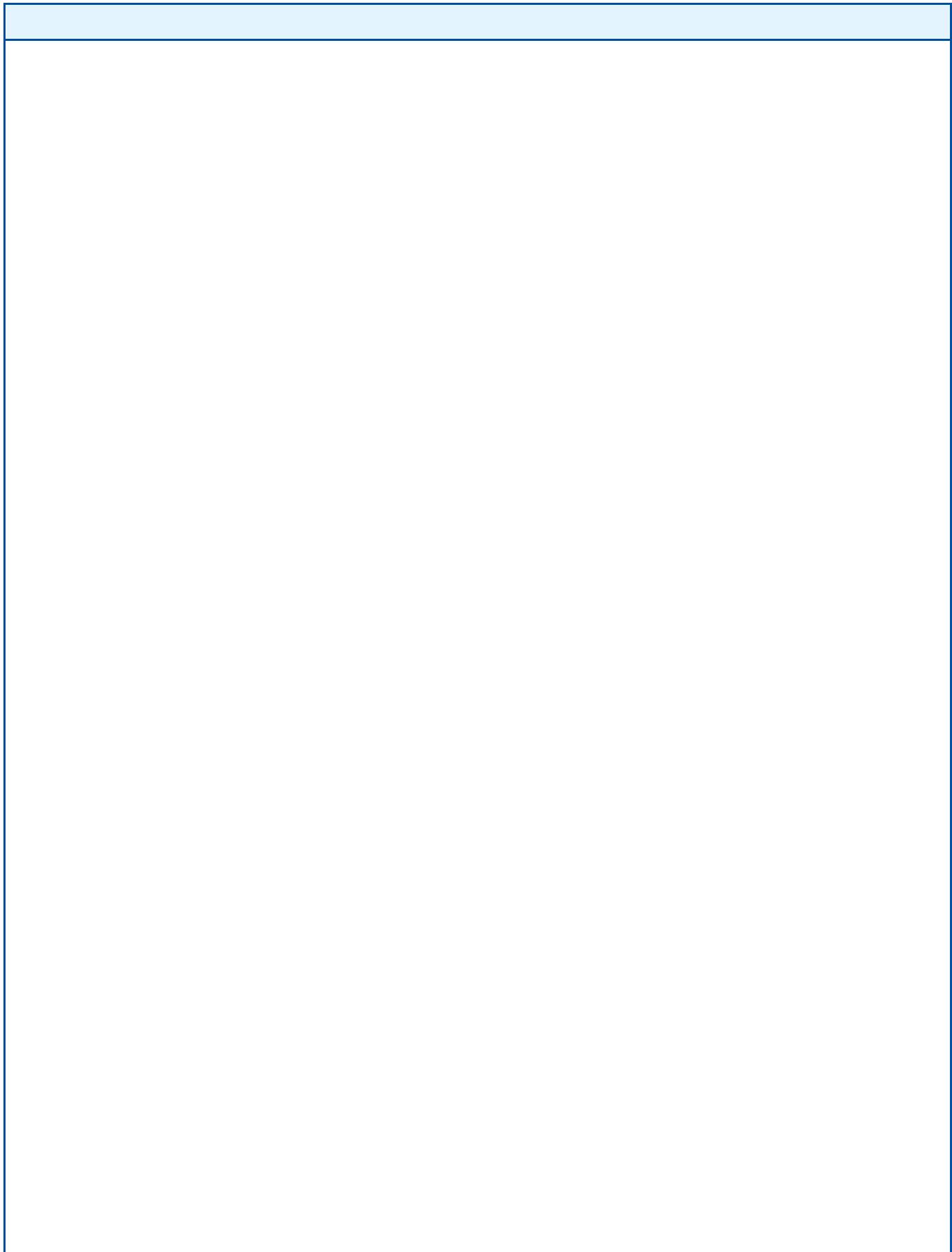


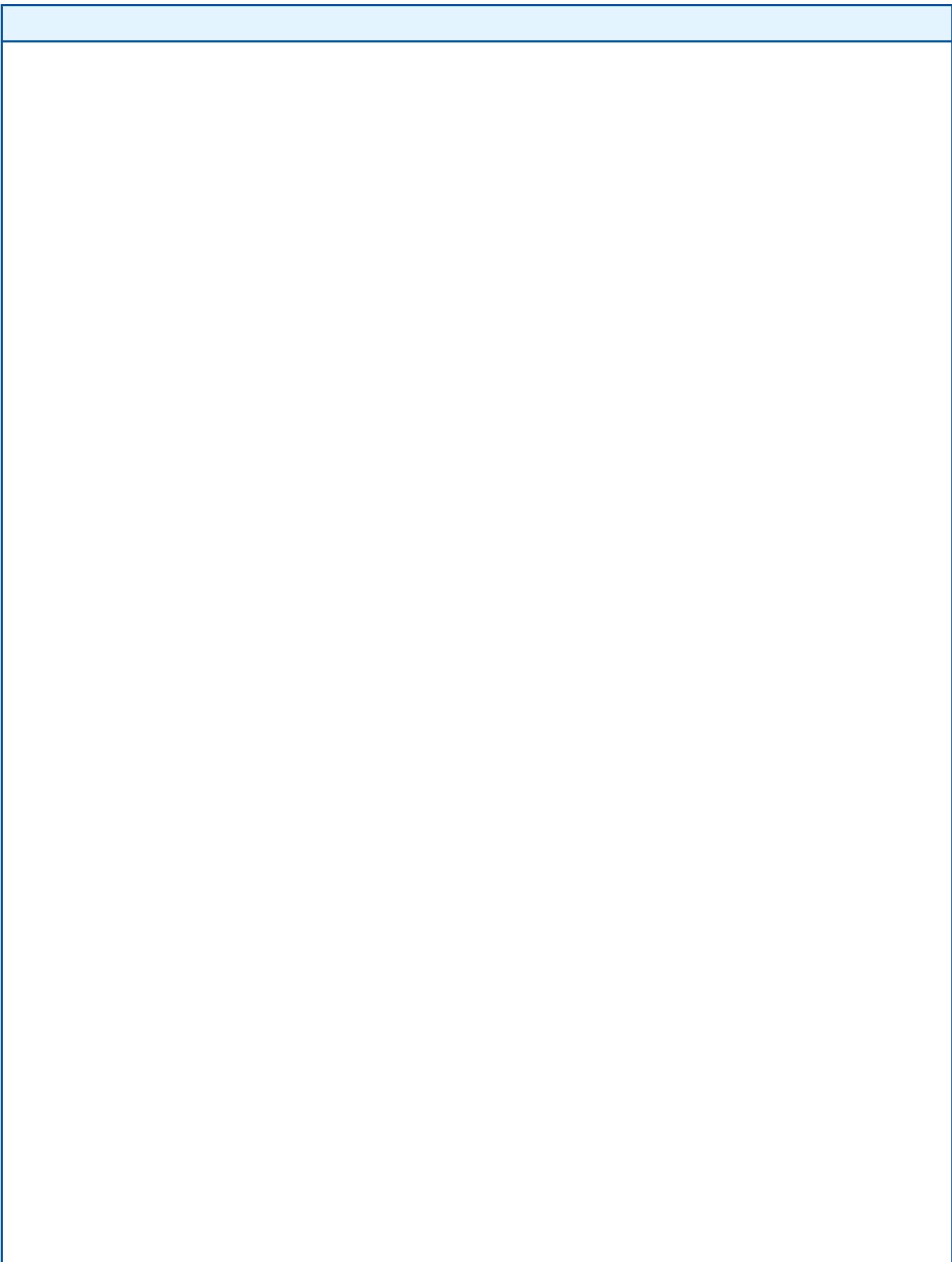
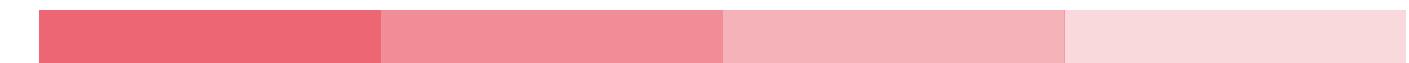


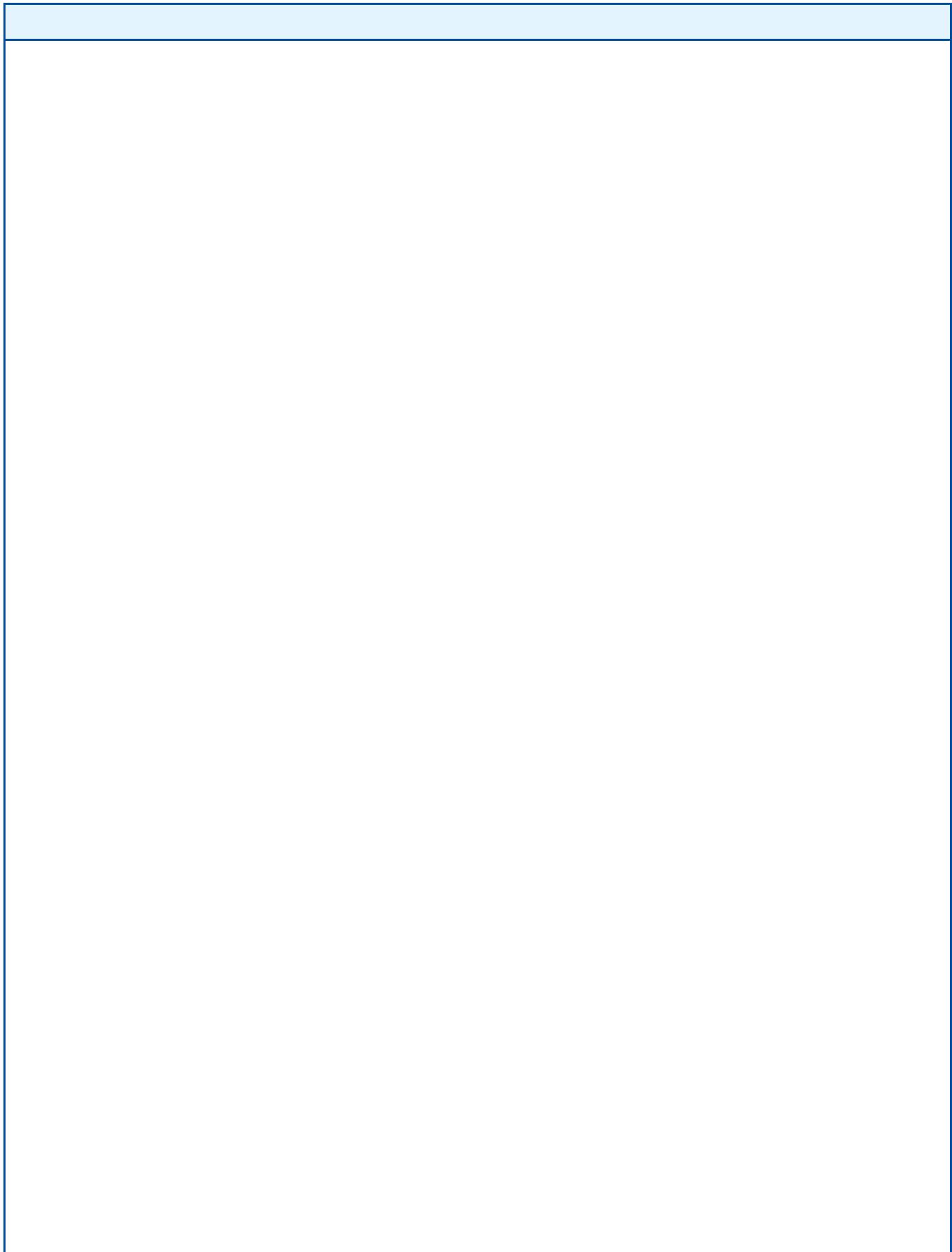


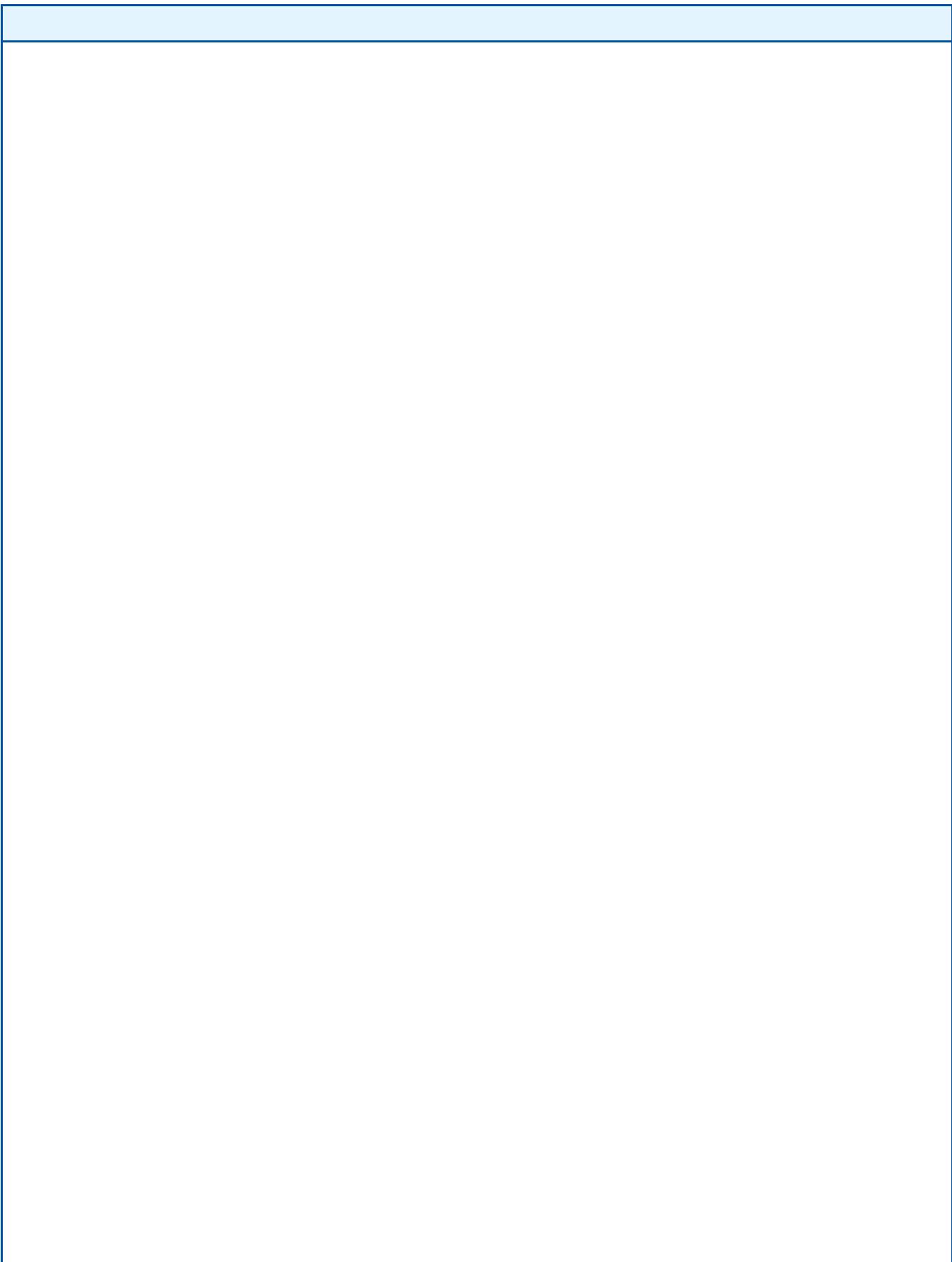
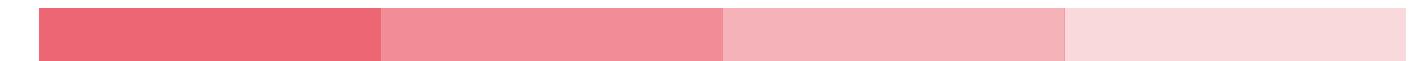


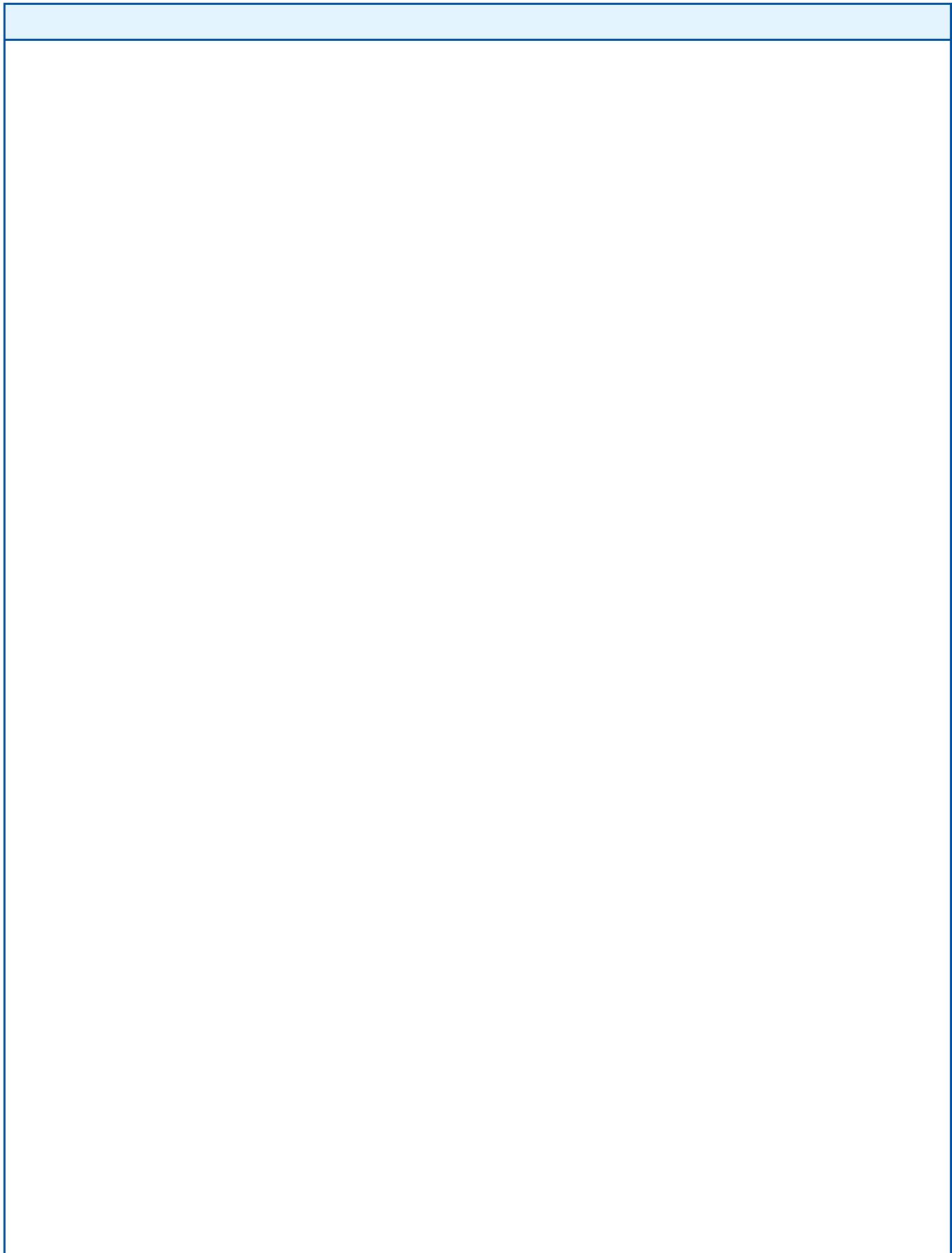


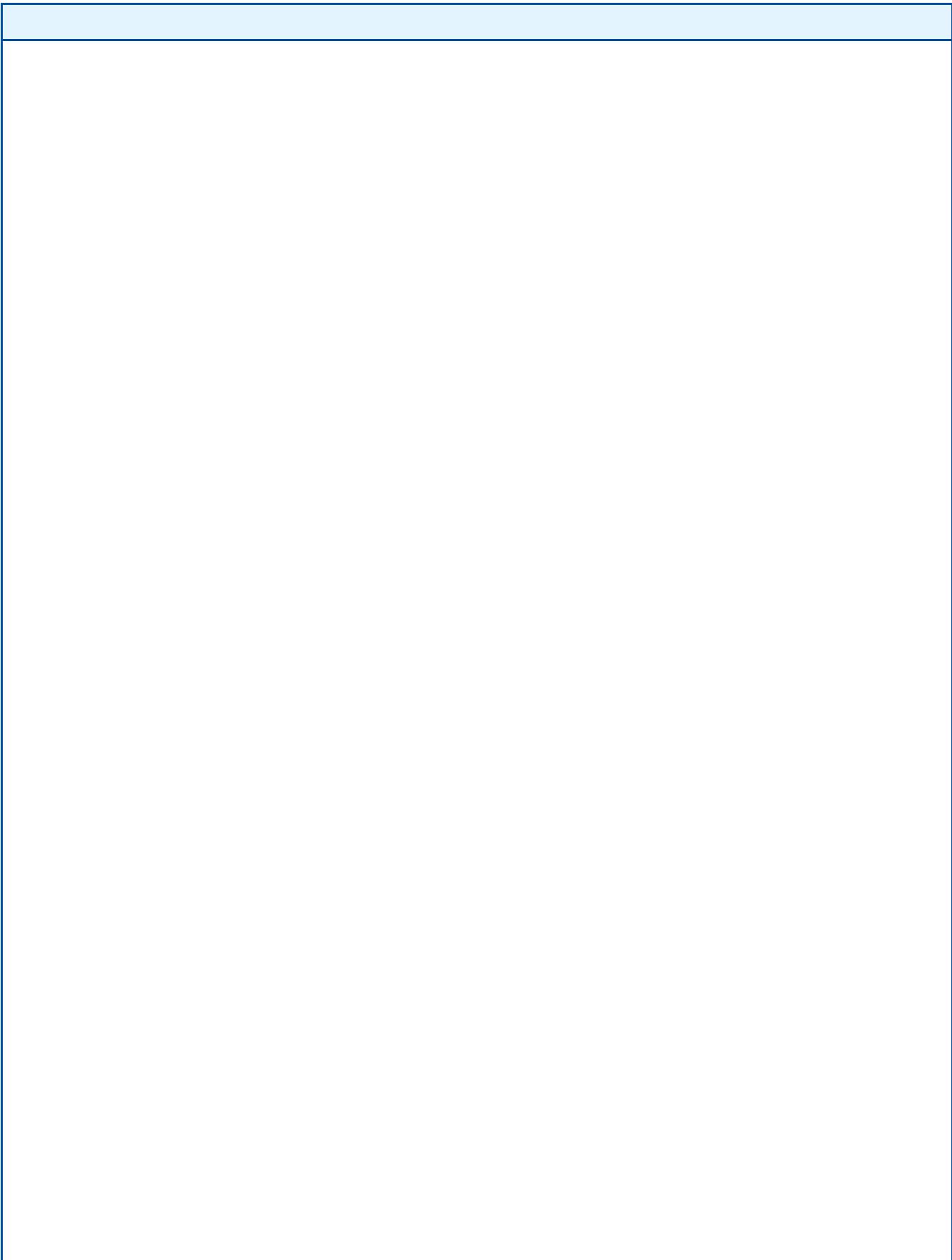
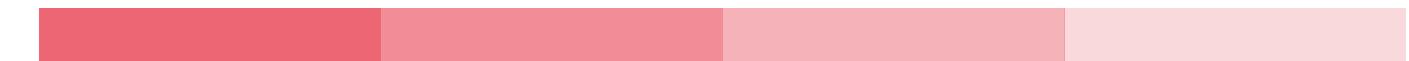












Plan de
Formación Ciudadana Dirección de
Educación Pública Ministerio de
Educación

2020

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

